

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**FACULTAD CIENCIAS SOCIALES**  
**CARRERA TRABAJO SOCIAL**



**PROYECTO DE GRADO**  
**CAMPAÑA SOCIOEDUCATIVA DE VISIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DEL**  
**ACOSO SEXUAL CALLEJERO EN BENEFICIO DE MUJERES COMERCIANTES**  
**DE LA AVENIDA BUENOS AIRES**

**POSTULANTE:** PAOLA ANDREA MAMANI BAUTISTA

**TUTOR:** EDWIN CHOQUE MARQUEZ

La Paz-Bolivia

2024

## **RESUMEN EJECUTIVO**

El presente documento se configura como una propuesta de intervención derivada de resultados obtenidos mediante una investigación diagnóstica sobre el acoso sexual callejero de mujeres comerciantes que trabajan en los galpones de la Av. Buenos Aires, de la ciudad de La Paz. Este fenómeno, que ha sido naturalizado y en ocasiones aceptado por la sociedad, no es considerado o visibilizado como una forma de violencia. Por eso, a través de una serie de métodos y técnicas se ha llegado a concluir que estas formas de acoso, en mayor parte, efectuada por hombres, ocurre en diversos espacios públicos y, afecta, principalmente, a mujeres. Estudios respaldan esa afirmación: al menos 9 de cada 10 mujeres han experimentado el acoso sexual callejero, a partir de los 12 años de edad, o incluso antes. Dado que es una problemática vigente y que forma parte de nuestra realidad, plantea una campaña socioeducativa que permita una intervención social para enfrentar el problema.

**Palabras clave:** Acoso Sexual Callejero, mujeres, prevención.

## **DEDICATORIA**

Dedicada a Victoria, mi amada madre, por todo el esfuerzo, esmero y amor con el que siempre guio mi camino. A mi hija Samara, mi motor, por impulsarme a seguir cuando parecía que me iba a rendir. A mis amados Abuelos, por su apoyo incondicional y a toda mi familia, por apoyarme en este proceso de aprendizaje.

## **AGRADECIMIENTOS**

A Dios en primer lugar, quiero darle gracias por guardar y dirigir mi camino en todo este proceso, dándome sabiduría y fortaleza para no rendirme y continuar con esta carrera hasta llegar a la meta.

Agradecer a los docentes de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Mayor de San Andrés, en especial a Lic. Edwin Choque Marquez, por toda la colaboración prestada y por el apoyo incondicional que brinda a todos los estudiantes.

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN .....	1
PARTE I. DISEÑO DEL DIAGNÓSTICO Y REFERENTE TEÓRICO	
CONCEPTUAL .....	4
1.1. Contexto.....	4
1.2. Justificación .....	5
1.3. Objetivos del diagnóstico.....	8
1.4. Metodología .....	8
1.4.1. Enfoque.....	8
1.4.2. Nivel de investigación .....	9
1.4.3. Unidad de análisis.....	10
1.4.4. Espacio y tiempo.....	10
1.4.5. Técnicas e instrumentos.....	10
1.4.6. Procedimiento .....	12
1.5. Referente teórico conceptual.....	15
1.5.1. Acoso Sexual Callejero.....	15
1.5.2. Formas de Acoso Sexual Callejero.....	17
1.5.3. Percepciones frente al Acoso Sexual Callejero .....	18
1.5.4. La mujer en el espacio público .....	18
1.5.5. Estereotipos de mujer .....	19
1.5.6. Cosificación del cuerpo de la mujer .....	20
1.5.7. Trabajo Social.....	22
1.6. Marco normativo.....	26
1.6.1. Normativa internacional .....	26
1.6.2. Normativa nacional.....	29
PARTE II. ANÁLISIS DE RESULTADOS .....	37
2.1. Formas de Acoso Sexual Callejero que han experimentado las mujeres....	37
2.1.1. ¿Por quién sufrieron Acoso Sexual Callejero? .....	39
2.1.2. Lugar en el que sufrieron Acoso Sexual Callejero .....	40
2.2. Estereotipos de mujer que son blancos de acoso sexual callejero .....	42
2.3. Percepciones de las mujeres que han sufrido acoso sexual callejero.....	44

PARTE III. DIAGNÓSTICO SOCIAL .....	48
3.1. Aplicación de la Matriz de Vester .....	48
3.1.1. Identificación de necesidades/problemas actuantes.....	49
3.1.2. Relaciones de necesidades/problemas .....	50
3.2. Explicación del problema priorizado .....	53
PARTE IV. PROPUESTA DE PROYECTO SOCIAL.....	55
4.1. Datos del proyecto .....	55
4.1.1. Denominación del proyecto .....	55
4.1.2. Descripción y fundamentación .....	55
4.1.3. Objetivos de intervención .....	56
4.1.4. Metas.....	56
4.1.5. Beneficiarios/as.....	57
4.1.6. Localización física y espacial .....	57
4.2. Metodología de intervención .....	57
4.2.1. Fases metodológicas .....	57
4.2.2. Enfoque de intervención .....	59
4.2.3. Marco Lógico del proyecto.....	59
4.3. Seguimiento y evaluación.....	71
4.3.1. Seguimiento .....	71
4.3.2. Evaluación .....	71
4.4. Matriz operativa de las actividades pedagógicas .....	74
4.5. Recursos y presupuesto .....	76
4.5.1. Recursos materiales, técnicos, humanos, financieros.....	76
4.5.2. Cálculo de costos de planificación y ejecución .....	77
CONCLUSIONES .....	79
BIBLIOGRAFÍA .....	81

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Primera fase exploratoria .....	13
Tabla 2. Plan de diagnóstico.....	13
Tabla 3. Tercera fase recolección y análisis de datos.....	14
Tabla 4. Cuarta fase del diagnóstico del problema .....	15
Tabla 5. Necesidades y problemas identificados.....	49
Tabla 6. Tabla de problemas .....	51
Tabla 7. Cuadrante de problemas .....	53
Cuadro 8. Grupos de actores del proyecto .....	60
Tabla 9. Estructura analítica del Marco Lógico .....	64
Tabla 10. Guía de indicadores de evaluación.....	71
Tabla 11. Costos de planificación y ejecución .....	77

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Formas de Acoso.....	38
Gráfico 2. ¿Por quién perciben que sufrieron ASC? .....	39
Gráfico 3. ¿Dónde sufrió los actos de ASC?.....	40
Gráfico 4. Vestimenta al momento de sufrir ASC .....	42
Gráfico 5. Sentimientos ante el ASC.....	44
Gráfico 6. Reacciones frente a la situación de acoso .....	45
Gráfico 7. Diagramación de Problemas .....	52



## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Árbol de problemas.....	61
Figura 2. Árbol de objetivos.....	62

## INTRODUCCIÓN

El presente Proyecto de Grado, ha sido elaborado bajo los lineamientos de la Carrera de Trabajo Social, perteneciente a la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Mayor de San Andrés, definiendo directrices de intervención para coadyuvar en la solución de problemas sociales en el Acoso Sexual Callejero (ASC)<sup>1</sup>, problemática que se normaliza y requiere lineamientos claros para enfrentarlos.

El abordaje de este problema, se da a partir del diagnóstico<sup>2</sup> que permitió establecer estrategias de intervención para generar cambios. Las mujeres comerciantes que trabajan por el sector de los Galpones de la avenida Buenos Aires en la ciudad de la Paz, venden sus productos tecnológicos y otros artefactos. En este espacio, se manifiesta el ASC, pese a de su diversidad en edades, han enfrentado el ASC desde temprana edad, en manos de desconocidos.

El ASC, en su mayoría realizado por hombres contra mujeres en el espacio público, objeta el cuerpo femenino, relegándolo a un rol de objeto. Por eso, la investigación diagnóstica propuso analizar los diversos factores que contribuyen al acoso, así como explorar las percepciones, emociones, sentimientos y reacciones de las mujeres frente a esta problemática, aportando con conocimientos específicos.

Los resultados fueron la base para la propuesta de intervención, aspirando a prevenir, desnaturalizar y visibilizar el ASC; enfocando específicamente en mujeres de las distintas edades del sector. La finalidad es evitar que el ASC continúe siendo considerado una realidad natural.

---

<sup>1</sup> Se utilizará la abreviatura ASC para referirse a Acoso sexual Callejero en el documento. "El acoso sexual callejero también es sexual en la medida en que se enfila en contra la sexualidad de la mujer a través del sometimiento e imposición del deseo sexual por parte de hombres desconocidos" (Espinoza, 2014, p. 72).

<sup>2</sup> El diagnóstico social es un proceso de elaboración y sistematización de información que implica conocer y comprender los problemas y necesidades dentro de un contexto determinado sus causas y evolución a lo largo del tiempo, así como los factores condicionantes y de riesgo y sus tendencias previsibles; permitiendo una discriminación de los mismos según su importancia, de cara al establecimiento de prioridades y estrategias de intervención. (Ander-Egg, y Aguilar, M.J. 1999, p. 31-32).

En esta perspectiva, la promoción de los derechos humanos, sociales y culturales actúa como motor motivador, instando a la reflexión y acción en pos de mejorar la seguridad de la mujer en el espacio público.

El Trabajo Social se erige como una disciplina que construye conocimientos y estrategias de intervención científica, permitiendo la gestión, diseño y evaluación de proyectos y políticas sociales con enfoques críticos, éticos y políticos; se dirige a abordar problemáticas sociales, promoviendo la garantía de derechos y generando condiciones para el bienestar social. Dada la falta de garantías plenas en el ejercicio de los derechos de las mujeres debido al ASC, intervenir en esta problemática es esencial.

El documento se estructura de la siguiente manera: La investigación diagnóstica; el análisis de resultados; el diagnóstico que enfatiza la priorización y explicación del problema, y; finalizando, la propuesta del proyecto, la cual busca una intervención oportuna.

**PARTE I.**

**DISEÑO DEL**

**DIAGNÓSTICO Y**

**REFERENTE TEÓRICO**

**CONCEPTUAL**

## **PARTE I. DISEÑO DEL DIAGNÓSTICO Y REFERENTE TEÓRICO CONCEPTUAL**

### **1.1. Contexto**

El comercio en Bolivia se ha convertido uno de los espacios públicos donde la mujer se ha insertado. Este contexto prolonga la realidad económica de Bolivia en sentido a la precariedad e informalidad en la que se desarrolla este rubro. De acuerdo al Observatorio de Justicia Fiscal de las Mujeres (2022), el comercio informal en Bolivia, sección que representa más del 70% del empleo que se genera en el país desde hace varios años. A nivel sudamericano, la economía boliviana es la que más se alimenta de la informalidad y las mujeres son, a su vez, las que más dependen de este tipo de trabajo, según explica la investigadora Milenka Figueroa Cárdenas.

El comercio informal es una de las actividades en las que la mujer se ha desarrollado como forma de subsistencia desde tempranas edades, no ha requerido de capacitación y ha incorporado poco tiempo para su inserción, ya sea como empleadas de negocios o como vendedoras de sus propios productos. Las mujeres dedicadas a las actividades vinculadas al comercio minorista, por lo general, lo hacen en mercados, ferias rotativas y zonales, y centros de abasto donde ofrecen a la venta alimentos, artesanías, confecciones, entre otros. Las mujeres comerciantes inician sus actividades a temprana edad, desde niñas o adolescentes su experiencia en el comercio se adquiere en poco tiempo y se adecua a los requerimientos del mercado (OIT, 2022).

Uno de los espacios con mayor comercio en la ciudad de La Paz, es el Macro distrito Max Paredes, espacio geográfico que se caracteriza por la gran cantidad de comercio informal.

Según el Plan "2040" del GAMLP, el Macrodistrito Max Paredes es uno de los que concentran un mayor flujo económico comercial y de servicios. El Macrodistrito Centro concentra al mayor número de comerciantes, 16.228, distribuidos principalmente en el distrito 1, que corresponde el Casco Central. El Macrodistrito Max Paredes ocupa el segundo lugar, con 15.529 asentados, principalmente en el distrito 7, en las zonas de Gran Poder (Eloy Salmón), Los Andes, Chamoco Chico, destacándose el núcleo comercial de la Huyustus, ubicada entre los distritos 7 y 8 (Pereira y López, 2015, p. 36).

De acuerdo al Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (2017) “En el año 2017, el macrodistrito Max Paredes contaba con 21 de 87 mercados y ferias itinerantes del municipio de La Paz, que representó cerca de 24% del total de los mercados municipales” (p.37) constituyéndose en espacios altamente concurridos. Estos datos muestran cómo día a día la realidad boliviana y paceña alberga a mujeres comerciantes que desarrollan sus actividades en el marco de establecerse continuamente en espacios que brinden oportunidad de ampliar sus ingresos, como el estar en un rubro, en una de las zonas con mayor comercio en la ciudad de La Paz.

Sumado a este contexto, es evidente que pueden existir otros problemas que atañen a mujeres, dado que la inserción de la mujer en el empleo (formal e informal) también se enmarca en el desarrollo de un contexto con lineamientos patriarcales, como lo es el actual.

## **1.2. Justificación**

En la sociedad actual, los estereotipos de género no solo influyen en los roles y actitudes de las personas, sino también en las dinámicas que tienen al momento de según el contexto espacial en el que se encuentren, las cuales deben adherirse a lo heteronormativo y machista de una sociedad dualista. Este contexto no es ajeno a la realidad boliviana, puesto que las manifestaciones de dicha sociedad están presentes en muchos espacios. Un ejemplo de ello es el ASC, que es definido como “Las acciones y expresiones de carácter sexual y misógino, no consentidas y frecuentes, dirigidas por hombres desconocidos hacia las mujeres en espacios públicos, humillan, generan miedo e intimidación” (Espinoza, 2016,

p. 41). Esta situación está presente y afecta a mujeres en general dado que reportes tanto nacionales como internacionales indican que alrededor de nueve de cada diez mujeres han experimentado algún tipo de acoso callejero antes de cumplir 12 años, las explicaciones del mismo remiten a que "este fenómeno está relacionado con la persistencia de una tradición de violencia machista enraizada culturalmente en nuestra sociedad, que refleja el dominio físico y simbólico de los hombres sobre las mujeres" (Carrasco, 2019, p. 38).

Este fenómeno, convertido en un problema significativo coloca en desventaja a la mujer en espacios públicos, víctimas frecuentes de acoso, el cual es asimétrico, constante y basado en connotaciones específicas de género utilizadas por los acosadores, quienes consideran esta conducta como parte de su rutina diaria en lugar de identificarla como violencia, colocan a la mujer en una situación que impide realizar sus actividades sin el temor de que se presenten estas actitudes en el espacio público (Bastomski y Smith, 2017).

Pese a que Bolivia cuenta con un marco normativo protector de los derechos de las mujeres, posicionándose a la vanguardia de la región, persisten problemáticas invisibilizadas y naturalizadas de medidas legales efectivas. El ASC hacia las mujeres es una de esas problemáticas, considerada una forma de agresión y violencia que frecuentemente se minimiza en comparación con otras consideradas más graves. Es normalizada bajo argumentos tales como que no se trata de agresiones sino de 'piropos' u 'halagos', por lo que no se aborda adecuadamente en términos legales como un delito tipificado. En años recientes, en algunas ciudades de Bolivia se ha planteado la necesidad de abordar esta forma de violencia como un fenómeno que cosifica los cuerpos femeninos y feminizados, reduciendo la sensación de libertad y apropiación de los espacios públicos por parte de las mujeres y limitando su movilidad más allá de los espacios privados, todo ello bajo sentimientos inducidos de culpa, vergüenza y miedo.

Las estadísticas sobre violencia dirigida hacia las mujeres, que a menudo no se denuncian, reflejan la prevalencia del ASC en entornos públicos, como calles, plazas y transporte público. Según esos datos, aproximadamente nueve de cada diez mujeres en la zona de Max Paredes de la avenida Buenos Aires en la ciudad de La Paz han sido víctimas de ASC. Sin embargo, solo la mitad de estas mujeres reconoce estas experiencias como

acoso, debido a su normalización en la sociedad. En algunos casos, incluso las mujeres han llegado a interiorizar y transmitir a sus hijas la idea de que es una fase por la que deben pasar, en situaciones en las que intentan prevenirles sobre estos peligros.

La Ley 348, también conocida como la Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia, regula y sanciona conductas a nivel nacional. A pesar de estas regulaciones, el ASC no está reconocido como una forma específica de violencia contra la mujer. Esta ausencia de reconocimiento legal conduce a la normalización de tales conductas en la sociedad. Aunque el sistema legal contempla sanciones, estas son mínimas. Además, los estándares de belleza impuestos por ciertas sociedades someten el cuerpo de la mujer a observación constante, creando un entorno inseguro en los espacios públicos.

Tal como afirma Delgado (2007), la “incorporación de las mujeres en espacios públicos no ha eliminado la fuerte carga sexual de la actividad en calles y plazas, así como en lugares semipúblicos de entretenimiento” (p. 45); esto implica que pese a los avances en cuanto reconocimiento de la mujer en espacios que antes eran solo para varones, actualmente la mujer continúa constituyéndose en una población vulnerable, sumado a ello, las desigualdades de género constituyen la base de las relaciones de poder en la sociedad, lo que se traduce en la violencia contra las mujeres en tales lugares como lo es la calle.

El presente estudio diagnóstico aborda el ASC en el espacio público desde la perspectiva subjetiva de las mujeres, explorando sus vivencias y expresiones de acoso a través de entrevistas y observaciones. Dado que las beneficiarias directas son mujeres de distintas edades, a menudo culpabilizadas por el acoso que sufren debido a su vestimenta o simplemente por ser mujeres.

También es necesario mencionar que el diagnóstico contribuye a evidenciar que ser mujer se considera un factor de riesgo principal para experimentar esta forma de violencia. Las mujeres son tratadas como objetos sexuales, donde el hecho de ser observadas o tocadas debería ser motivo de gratitud. La educación tiende a enfocarse en la percepción de los demás más que en la propia mujer. El cuerpo de la mujer se convierte en un territorio de



conquista, un concepto que refleja el orden social establecido. Este informe investiga las reacciones y emociones de las mujeres frente al abuso de poder y la dominación masculina, indagando si se sienten objetivizadas tras sufrir ASC.

Considerando que “el Trabajo Social interviene en contextos de vulnerabilidad, exclusión y desprotección” (Plan de estudios de la Carrera de Trabajo Social 2019 - 2023), el diagnóstico fue esencial para profundizar en un tema culturalmente construido que permite trabajar en un contexto aún persistente de exclusión a la mujer, permitiendo consolidar estrategias de intervención.

### **1.3. Objetivos del diagnóstico**

- **Objetivo general**

Indagar en la problemática del Acoso Sexual Callejero experimentado por las mujeres comerciantes en los Galpones de la avenida Buenos Aires de la ciudad de La Paz, abordándolo desde una perspectiva de género.

- **Objetivos específicos**

Identificar las diversas manifestaciones de Acoso Sexual Callejero experimentadas por las mujeres comerciantes en los galpones.

Analizar las percepciones y reacciones de las mujeres comerciantes con respecto al fenómeno del Acoso Sexual Callejero.

### **1.4. Metodología**

La metodología de investigación diagnóstica, ofreció una gama de herramientas teórico-prácticas que comprende un conjunto de acciones destinadas a describir y analizar la esencia del problema planteado.

#### **1.4.1. Enfoque**

El estudio diagnóstico asumió un enfoque cualitativo, porque aborda realidades subjetivas e intersubjetivas como objetos legítimos de conocimientos científicos.

(...) esta busca comprender desde la interioridad de los actores sociales las lógicas de pensamiento que guían las acciones sociales, es decir, estudia la dimensión interna y subjetiva de la realidad social como fuente de conocimiento. Por lo cual, este enfoque fue pertinente, ya que el mismo permitió recoger la percepción y valorización de la paternidad para identificar los factores que inciden en su pasividad. (Sampieri, 2006, p. 11).

#### **1.4.2. Nivel de investigación**

Según Sampieri, los estudios descriptivos hacen posible detallar situaciones y eventos, esto quiere decir el cómo es y el cómo se manifiestan determinados fenómenos y busca especificar propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis. La investigación diagnóstica es de carácter descriptivo en cuanto permite investigar los factores que influyen en el ASC como son los estereotipos de mujeres que son blancos de ASC, percepciones de las mujeres al recibir esta acción a una temprana edad.

La investigación diagnóstica, también es de tipo explicativa ya que pretende establecer las causas de los eventos, sucesos o fenómenos que se estudia, es decir que “van más allá de la descripción de conceptos o fenómenos físicos y sociales, ya que determinan las causas de los fenómenos, generan un sentido de entendimiento y combinan sus elementos de estudio”. (Sampieri, Fernández y Baptista, 2006, p. 36). El abordaje explicativo permitió arribar a una comprensión de la problemática explicando las situaciones descritas que se presentan en la actualidad identificando las causas del ASC.

El método que asumió el estudio diagnóstico fue el inductivo, porque se pudo observar, estudiar y conocer las características comunes que se reflejan en la realidad de estudio para elaborar una propuesta o ley científica de índole general. El método inductivo plantea un razonamiento ascendente que fluye de lo particular o individual a lo general.

Esta es una reflexión enfocada en el fin, por lo cual el estudio diagnóstico abordó la problemática desde la situación particular de los sujetos, para luego establecer relaciones con las situaciones generales del contexto.

#### **1.4.3. Unidad de análisis**

La unidad de análisis estuvo compuesta por 10 mujeres entre 25 a 30 años, comerciantes de los Galpones de la avenida Buenos Aires, pertenecientes al Distrito 7 del Macro Distrito Max Paredes. Estas mujeres se seleccionaron como sujetos de investigación debido a su participación activa en dicho espacio. Para la elección de las 10 mujeres se realizó de manera aleatoria y analizando la participación activa en sus espacios de trabajo y la disponibilidad para realizar el estudio.

#### **1.4.4. Espacio y tiempo**

La presente investigación se llevó a cabo en el Macro Distrito Max Paredes, específicamente en los denominados galpones de la Av. Buenos Aires de la ciudad de La Paz, Bolivia. El tiempo abarcó un período de 2 meses, durante el cual se llevó a cabo una investigación de profundidad limitada debido a las restricciones impuestas por la pandemia. El estudio se concentra en las experiencias de acoso en este espacio, indistintamente de un periodo definido. No obstante, se logró recopilar la información necesaria para la elaboración del proyecto de grado.

#### **1.4.5. Técnicas e instrumentos**

##### **a) Revisión documental**

“La revisión de la literatura implica la identificación, consulta y obtención de bibliografía (referencias) y otros recursos relevantes para los objetivos del estudio, de donde se extrae y compila la información pertinente y necesaria para contextualizar nuestro problema”. (Sampieri, 2017, p. 22). La adquisición de información previa acerca de la temática abordada resultó de gran utilidad para comprender el fenómeno del ASC, sus percepciones y sus repercusiones. Esta exploración no se limita a un enfoque empírico, sino que abarca un ámbito teórico-conceptual que permitió sentar las bases para la investigación.

## **b) Observación**

Para la recolección de información o datos, se utilizó la técnica de observación en el entorno institucional. Según Barragán (2015), quien manifiesta que esta técnica implica la observación y el registro de comportamientos y acciones previamente seleccionados" (p. 139).

García Ferrando y Ricardo San Martín (1992) proponen tres etapas en este tipo de observaciones:

- Definir el problema de investigación.
- Definir el universo que será objeto de observación.
- Desarrollar las guías de observación, en caso de ser necesario.

Dentro del alcance de la observación se encuentran los comportamientos, los fenómenos lingüísticos, los actos verbales y los procesos de interacción, así como los fenómenos no verbales, incluyendo gestos, actitudes, movimientos espaciales y distribución espacial.

Hernández (2017) sostiene que "(...) este método consiste en el registro sistemático, válido y confiable de comportamientos y situaciones observables" (p. 72). Aporta un valioso conocimiento e información sobre las dinámicas institucionales que rodean a la población de estudio. Además, se utilizó la observación participante, que implica la interacción social entre el investigador y los informantes en el entorno social, ambiente o contexto de estos últimos. Durante esta interacción, se recopilan datos de manera sistemática y no intrusiva.

### **c) Entrevista**

Según Atkinson (1994), la entrevista<sup>3</sup> es una técnica cualitativa de investigación que implica registrar las observaciones diarias relacionadas con el tema de investigación.

Para poder realizar las entrevistas se hizo uso de una guía de entrevista que sirvió de base para realizar las preguntas oportunas a las mujeres comerciantes, dichas entrevistas se realizaron de manera presencial, haciendo uso de las medidas de bioseguridad para resguardar la salud de las entrevistadas.

La guía de entrevista es una herramienta de apoyo, tanto en términos temáticos (ayuda a recordar los temas de la entrevista) como conceptuales (presenta los tópicos de la entrevista en un lenguaje cotidiano, propio de las personas entrevistadas). Para responder a nuestros objetivos planteados, se formuló el siguiente orden en la guía:

- Nombre de la persona que compartirá sus percepciones.
- Edad.
- Características físicas y económicas.
- Información necesaria para el diagnóstico.

#### **1.4.6. Procedimiento**

En el proceso se desarrolló las siguientes fases:

---

<sup>3</sup> Se utilizó para la obtención de datos cualitativos, el tipo de la entrevista aplicada fue la entrevista semiestructurada, donde con la ayuda de una guía de entrevista, que sirvió de base para realizar preguntas sobre el tema de estudio a la población identificada en la muestra, se pudo elaborar las preguntas y desarrollarlas al momento de la obtención de datos.

### **Fase 1: Exploración bibliográfica**

Fue el análisis de contenido junto con una base teórica conceptual que sustentó la investigación sobre las temáticas a estudiar, ya sea en libros, periódicos, tesis, proyectos, etc., que ayuda como punto de partida para realizar el plan diagnóstico. En esta primera fase primordial ya que la revisión nos permitió conocer las categorías de la problemática, así mismo se nutrió de bagaje conceptual de autores que hicieron una investigación de la problemática que abordamos.

**Tabla 1.**  
Primera fase exploratoria

<b>Objetivo</b>	<b>Actividades</b>	<b>Resultados</b>
<b>Definir las bases teóricas del diagnóstico sobre el tema planteado</b>	-Se revisó material bibliográfico necesario para el trabajo  -Se realizó la lectura y análisis documental	Se logró elaborar el referente bibliográfico teórico conceptual

### **Fase 2: Construcción del plan diagnóstico**

En la segunda fase se realizó la construcción del plan diagnóstico, el cual fue estructurado y sistematizado sobre el ASC en el espacio público.

**Tabla 2.**  
Segunda fase planificar investigación diagnóstica

<b>Objetivo</b>	<b>Actividades</b>	<b>Resultados</b>
<b>Estructurar el plan diagnóstico del ASC en el espacio público avenida Buenos Aires</b>	Integrar información  Elaboración y estructuración del informe	Plan diagnóstico estructurado y elaborado

### **Fase 3: Recolección procesamiento y análisis de datos**

Consiste en procesar los datos (dispersos, desordenados, individuales) obtenidos de la población objeto de estudio durante el trabajo de campo y tiene como fin generar resultados a partir de los cuales se realizará el análisis según los objetivos de la investigación realizada.

Como lo menciona Hernández (2003) debe decidir qué tipo de análisis de los datos se llevará a cabo: cuantitativo, cualitativo o mixto. Esta fase fue fundamental, ya que esta nos permitió recolectar la información requerida de manera directa, posteriormente se realizó el procesamiento de toda la información obtenida con el análisis correspondiente de toda la información recabada de suma importancia y relevante para nuestra investigación.

**Tabla 3.**

Tercera fase recolección y análisis de datos

<b>Objetivo</b>	<b>Actividades</b>	<b>Resultados</b>
<b>Recabar DATOS sobre las percepciones de las mujeres frente al ASC en el espacio público.</b>	Se contactó con las mujeres comerciantes. Se explicó los objetivos del diagnóstico social.	Se recabo la información correspondiente y se procedió a registrarla. Se recabo los datos sobre las percepciones y reacciones, lugar donde paso, quien lo hizo.
<b>Realizar el procesamiento de datos.</b>	Se realizó la entrevista.	
<b>Analizar los datos que se obtuvo en el proceso diagnóstico.</b>	Se seleccionó la información recabada. Se tabulo la información recabada. Se elaboró la guia de entrevista. Se relacionó la información con la teoría. Se analizó e interpreto los datos.	Se proceso y analizaron los datos.

## Fase 4: Realización de diagnóstico

**Tabla 4.**

Cuarta fase del diagnóstico del problema

Objetivo	Actividades	Resultados
- Realizar el diagnóstico social sobre las percepciones de las mujeres sobre el ASC en el espacio público	-Identificación y priorización del problema -Descripción y análisis	-Informe diagnóstico elaborado

### 1.5. Referente teórico conceptual

#### 1.5.1. Acoso Sexual Callejero

(...) todo comportamiento de connotación sexual explícita o implícita perpetrado por parte de un hombre desconocido o varios a una mujer, llevado a cabo en el espacio público y que atenta contra la seguridad, la integridad física y sexual y el derecho de la mujer a caminar sin temor por la calle a cualquier hora del día indistintamente de cómo vaya vestida" (Bili, 2015, p. 12).

Según Bowman (1993) se define el ASC como un " (...) tipo de acoso realizado por un desconocido que incluye comportamientos verbales y no verbales, como pueden ser silbidos, aullidos, miradas lascivas, pellizcos, piropos y comentarios sexuales indeseados realizados por desconocidos en sitios públicos" (p. 106).



Por lo tanto, se define el ASC como toda conducta realizada por un hombre desconocido contra el cuerpo de la mujer en el espacio público. Estas conductas pueden manifestarse de manera verbal o no verbal, a través de miradas, silbidos, tocamientos, entre otros. Estas acciones son frecuentes en la vida diaria y suelen ser aceptadas socialmente debido a su invisibilidad, ya que la sociedad tiende a considerarlas como una forma de elogiar la belleza y el cuerpo de la mujer, naturalizando así esta conducta y desplazando la responsabilidad hacia la mujer, incluyendo su forma de vestir.

Es importante señalar que los hombres refuerzan su posición jerárquica, su masculinidad y heterosexualidad en respuesta a las normas sociales. Bourdieu (2000) destaca las exigencias del orden simbólico los obligan a estar siempre predispuestos al ejercicio de la violencia para que su virilidad sea revalidada frente a las mujeres e incluso frente a otros hombres con el fin de merecer la pertenencia al grupo de los 'verdaderos hombres'.

Desde esta perspectiva, el ASC se convierte en un acto de dominación del hombre sobre la mujer. Una vez que el hombre entra en el espacio público, intenta someterla, recordándole que es un objeto y no un sujeto. Esta acción se emplea como un medio para ejercer control. Históricamente, las mujeres eran relegadas al ámbito privado y doméstico, sin derechos.

Desde la mirada masculina, la mujer en el espacio público es vista como una transgresora que debe ser castigada. La provocación se atribuye a la víctima, y su deber es comportarse "adecuadamente" en un espacio que invade. El rol del hombre en el acoso se relaciona con la exención de responsabilidad, culpando a la mujer. Frente a un hombre que no puede controlar sus impulsos sexuales (Espinoza, 2014, p. 45).

Sin embargo, la lucha por los derechos ha logrado avances que han equiparado a las mujeres con los hombres en algunos aspectos, pero no ha eliminado la resistencia a su presencia en el espacio público. La verdadera causa radica en la negación del papel de la

mujer en dicho espacio, influenciado por la incapacidad de los hombres para aceptar que las mujeres puedan tener roles similares o incluso mejores que los suyos. El ASC y otras formas de violencia son formas de dominación que buscan mantener el control masculino en sociedades determinadas.

### **1.5.2. Formas de Acoso Sexual Callejero**

Las formas en las que se realiza el ASC es a través de comportamientos verbales y no verbales, como pueden ser los silbidos, aullidos, miradas lascivas, pellizcos, piropos y comentarios sexuales indeseados realizados por desconocidos en sitios públicos. (Bowman, 1993, p. 23).

Siguiendo el pensamiento de Pina y Gannon (2012), el acoso hace referencia a los comentarios verbales y solicitudes sexuales, así también a las acciones no verbales como gestos con las manos o expresiones faciales y toqueteos.

Considerando dichas definiciones entendemos a las formas de ASC como acciones realizadas por un desconocido, donde se muestra comportamientos verbales y no verbales, dichas acciones son realizadas en lugares públicos y son recibidas de manera indeseada, incomoda e incluso con temor por la persona que sufre este tipo de violencia, sin mencionar que una de las formas de acoso también incluye a los roses.

Los hombres aprenden que hay comportamientos específicos que los definen como masculinos, normalmente ligados a actitudes violentas que deben de cumplir para mostrar su superioridad frente a otros grupos. (Callirgos, 1998, p12).

A partir de este concepto se puede definir que el ASC, se da porque existen roles y estereotipos que definen que los hombres muestran este tipo de violencia con manifestación de superioridad ante sus pares o incluso ante la sociedad.

### **1.5.3. Percepciones frente al Acoso Sexual Callejero**

La experiencia de sufrir acoso sexual se relaciona con el temor a ser víctima de una violación, donde las consecuencias no se limitan a sentir inseguridad, sino que también pueden tener un impacto psicológico, como el aumento de los niveles de ansiedad, miedo y vergüenza, así como un sentimiento de culpabilidad por haber sido víctima.

Siguiendo a los autores Ho, Dinh, Bellefontaine y Irving (2012), las afectaciones psicológicas pueden derivar en problemas de sueño, pérdida de apetito y peso. Así también conlleva el aumento en el nivel de temor al crimen en lugares públicos, lo que significa “una pérdida de libertad a la hora de acudir a ciertos lugares y una restricción en las interacciones sociales” (Filemón, 2013, p. 56).

En cuanto a las percepciones frente al ASC, se entienden como los resultados de haber experimentado este tipo de violencia o agresión contra la mujer en el espacio público. Es evidente que las secuelas trascienden los sentimientos, las emociones y las percepciones, pudiendo causar daños más profundos a largo plazo. Entre estas secuelas se incluye el miedo de salir sola, privándose de la libertad de movimiento y de la capacidad de sentirse segura en el espacio público debido al temor de revivir la mala experiencia que se tuvo. Por lo tanto, conocer las percepciones de cada una de las mujeres es de suma importancia, ya que muchas personas consideran que el acoso es un acto completamente natural.

### **1.5.4. La mujer en el espacio público**

Desde una perspectiva de género, es posible analizar el espacio público en función de las representaciones sociales y los diversos usos atribuidos al mismo. Esto se vincula con la división de roles según los espacios públicos y privados. El análisis de género busca comprender la ciudad como un lugar y un espacio construido en respuesta a una estructura patriarcal, cuestionando quién detenta el poder y con qué propósito (Flanagan y Valiulis, 2011, p. 33).

Lo urbano constituye la práctica y materialización de la ciudad, donde los usuarios interpretan y construyen la realidad en función de su acceso y comportamiento en el

espacio. En este contexto, la calle se convierte en un dominio "utilizado con libertad por los hombres y centrado en ellos" (Delgado, 2007, p. 225). "Esta dinámica se basa en raíces culturales que refuerzan la noción de honor, otorgado a las mujeres en entornos domésticos y a los hombres en el espacio urbano" (Tovar, 2007, p. 14.).

La presencia de la mujer en el espacio público es el resultado de años de lucha, sin embargo, esta conquista no se agota aquí. Aún se enfrenta el desafío de buscar la aceptación en una sociedad patriarcal donde la mujer suele ser considerada un ser pasivo e inferior en comparación con la posición que el hombre ocupa en el espacio público.

### **1.5.5. Estereotipos de mujer**

Se refieren a las concepciones socialmente aceptadas y construidas que establecen diferencias entre los géneros debido a una socialización diferenciada, la cual es influenciada por agentes como la familia, donde se aprenden los roles de género a través de modelos de imitación de la madre y el padre, así como los medios de comunicación, que incluyen la cultura, las películas, los juguetes, etc. El lenguaje es uno de los aspectos más complejos en este contexto. (Posada, 2015, p. 57).

El lenguaje que utilizamos tiende a ser androcéntrico, lo que subraya la necesidad de un cambio en el mismo. Dado que el lenguaje es una herramienta para expresar sentimientos y pensamientos, modificarlo podría influir en un cambio de mentalidad. La omisión de las mujeres en el lenguaje contribuye a su invisibilidad, siguiendo la convención de "todos iguales hombres y mujeres".

Históricamente, la mujer ha sido caracterizada como delicada y pasiva, mientras que al hombre se le ha atribuido fortaleza y valentía. Esta construcción está arraigada en la percepción de que la fuerza confiere superioridad al hombre sobre la mujer, y esta superioridad se manifiesta a través del lenguaje. En relación al ASC, el papel de las madres y los padres resulta crucial, ya que son las principales fuentes de socialización lingüística. La manera en que observan el trato hacia sus madres influye en cómo tratarán a las mujeres y viceversa.

Si una mujer camina por la calle y es objeto de piropos con connotaciones sexuales, su reacción puede depender de la socialización diferenciada que recibieron de sus padres. De igual manera, en el caso de los varones, si sus padres emplearon un lenguaje sexista y diferenciado, es probable que manifiesten esas actitudes hacia las mujeres, ya que ese fue el rol que internalizaron en la sociedad. Por tanto, es crucial abordar tanto la socialización lingüística como las expectativas de roles de género en la lucha contra los estereotipos.

#### **1.5.6. Cosificación del cuerpo de la mujer**

El entorno social forja la imagen corporal como una realidad diferenciada por el género y como un depósito de principios de percepción y división de género. Este programa social de percepción se aplica a todos los aspectos del mundo, primordialmente al cuerpo en sí, en su realidad biológica. Dicho programa construye la disparidad entre los géneros biológicos conforme a principios de una visión mítica del mundo, arraigados en la relación arbitraria de dominación masculina sobre las mujeres, inscrita, a su vez, junto con la división del trabajo, en la estructura de la sociedad. La diferencia biológica entre los sexos, es decir, entre los cuerpos masculinos y femeninos, especialmente la diferencia anatómica entre los órganos sexuales, puede surgir como justificación natural de la diferencia socialmente establecida entre los géneros y, en particular, de la división sexual del trabajo (Lamas, 2017, p. 79).

El cuerpo y sus movimientos, como portadores de conceptos universales, están sujetos a procesos de construcción social. No están completamente determinados en su significado, particularmente en lo sexual, ni totalmente indeterminados. Por lo tanto, el simbolismo atribuido a ellos es convencional y motivado. El principio de percepción social construye la diferencia anatómica y, a su vez, esta diferencia construida socialmente se convierte en el fundamento y garante de la apariencia natural que respalda la percepción social. Esto crea una relación de causalidad circular que perpetúa las relaciones de dominación, inscritas tanto en la objetividad, mediante divisiones objetivas, como en la subjetividad, a través de esquemas cognitivos que organizan la percepción de esas divisiones objetivas. La relación sexual se manifiesta como una relación social de

dominación debido a que se constituye mediante el principio fundamental de división entre lo masculino (activo) y lo femenino (pasivo). Dicho principio origina, organiza, expresa y dirige el deseo. El deseo masculino se traduce en deseo de posesión, dominación erótica, mientras que el deseo femenino se expresa como deseo de la dominación masculina, subordinación erotizada o incluso reconocimiento erotizado de la dominación. El poder del hombre sobre la mujer se ejerce a través de construcciones culturales presentes en cada sociedad, en la cual se establecen parámetros de dominación. Prácticas, rutinas, objetos, categorías, normas y otros dispositivos sociales han modelado comportamientos, valores, actitudes, vestimenta, responsabilidades y atribuciones diferenciales, es decir, jerarquías entre hombres y mujeres. La idea de clases refleja grupos diferenciados generados por el proceso de Articulación Jerárquica, que se basa en las diferentes pero complementarias formas de vivir.

El patriarcado se ha construido en conjunto con procesos más amplios de formación del Estado. Durante mucho tiempo, ha existido una desigualdad entre hombres y mujeres, con la división del trabajo que asigna a las mujeres tareas domésticas y a los hombres la responsabilidad de mantener el hogar.

Aunque el trabajo realizado por las mujeres en el hogar no se considera "trabajo" en muchos casos, las mujeres han decidido incursionar en el ámbito laboral. Sin embargo, enfrentan la condición de no descuidar sus deberes domésticos, lo que resulta en una doble responsabilidad y poco espacio para enfermarse. Esta disparidad conlleva a que las mujeres no tengan las mismas oportunidades que los hombres, incluso en el ámbito laboral, las mujeres pueden enfrentar violencia, acoso laboral y ASC. Por lo tanto, es crucial comprender que hombres y mujeres poseen las mismas capacidades y merecen respeto por su cuerpo e integridad. El género no debería ser una razón para tocar, mirar o lanzar piropos sin consentimiento, ya que ambos son iguales. Aunque los contextos varíen, comparten la dominación de la mujer a través de nuevas formas de dominación y apropiación del cuerpo femenino como territorio masculino, donde la mujer carece de autonomía sobre su cuerpo y es considerada un objeto sin facultad de decisión.

### **1.5.7. Trabajo Social**

De acuerdo al plan de estudios, la carrera de trabajo social, interviene para crear condiciones de bienestar social, entendido no solo como protección estatal sino también como la capacidad colectiva de prevención, de respuesta a riesgos y proyección social en una perspectiva de construcción colectiva para lograr condiciones dignas de vida en el marco de los derechos humanos. Como el objeto se tiene al problema social por el que atraviesan los sujetos sociales, expresados en situaciones dinámicas, vividas y sentidas individual y colectivamente. La especificidad de trabajo social radica en la intervención que realiza en el proceso que discurre entre los problemas sociales y el bienestar social, procesos particulares que acompañan o desarrolla el trabajo social alrededor de situaciones objetivas de las condiciones materiales de los sujetos.

De acuerdo al perfil de formación, el Trabajo Social reconoce seis funciones propias, las cuales son:

#### **Asistencia Social**

Se constituye en una función con la cual nace el Trabajo Social y que requiere de manera permanente su re significación. La asistencia social profesional es así un medio para crear las condiciones necesarias para el acceso y uso de bienes y servicios como parte de sus derechos sociales. (Plan de Estudios de la Carrera de Trabajo Social UMSA, 2019 – 2023). La asistencia social es parte esencial de la respuesta social organizada e institucionalizada, en una nueva concepción, es la del proceso y mecanismo social a través del cual se posibilita: El servicio social para la atención a persona, grupos y comunidades, que se encuentran en desventaja o situaciones de dificultad, riesgo y/o daño social. El acceso a determinados recursos sociales necesarios para encarar un problema social y/o generar condiciones para mejorar la calidad de vida de los sujetos sociales (Sánchez, 2010, p. 32).

#### **Educación social**

Es necesario iniciar señalando, que el Trabajo Social desarrolla una educación en el ámbito no formal, por tanto, la educación que se realiza está destinada al tratamiento

de problemáticas sociales por vulneración de derechos fundamentales, el propósito de promover la construcción de nuevos conocimientos y empoderamiento para la exigibilidad de derechos, vigilancia y control social entre otros. (Plan de Estudios de la Carrera de Trabajo Social UMSA, 2019 – 2023).

Es el proceso de enseñar y aprender en el que participan personas, grupos, familias, comunidades, organizaciones y otros, bajo modalidades activo-participativas que, partiendo de sus propias necesidades, expectativas, experiencias y realidades, promueven procesos educativos que tienen incidencia directa en la conciencia y en la práctica de las personas con relación a asuntos y fines de interés social y colectivo. (Sánchez, 2010, p. 35).

### **Gestión social**

Nuevamente es necesario aclarar que la gestión social no puede ser reducida a la administración como disciplina que organiza, administra estructuras institucionales y organizacionales. Es importante centrar nuestra atención en la gestión de la vida social, es decir a través de esta función el Trabajo Social, y debiera promover inclusión social y procesos participativos ciudadanos, así como el control y la vigilancia social; en concreto diseñar procesos de gobernanza. (Plan de Estudios de la Carrera de Trabajo Social UMSA, 2019 – 2023).

La gestión social es comprendida, bajo la concepción predominante de la administración, como una función que involucra todo el proceso administrativo: planificación, organización, dirección y control; proceso indispensable que implica un conjunto de acciones y decisiones que van desde el conocimiento y comprensión de determinadas situaciones sociales e institucionales hasta el diseño y aplicación de propuestas concretas hacia objetivos determinados (Sánchez, 2010, p. 34).



### **Investigación social**

La investigación es la función que permite conocer, pero el conocer posible de lo diverso, y el conocer posible de lo trascendente, por ello puede tener fines teóricos metodológicos, políticos y prácticos (Plan de Estudios de la Carrera de Trabajo Social UMSA, 2019 – 2023).

La investigación social es una función que permite el conocer, pero el conocer posible de lo diverso, y el conocer posible de los trascendente, por ello puede tener fines teóricos, políticos y prácticos. En todos estos campos el conocimiento se asume como proceso en construcción para lograr la función básica de la investigación social y del conocimiento, que es la explicación científica del problema social. Por tanto, es parte primaria y fundamento de todo el quehacer del Trabajo Social (Sánchez, 2010, p. 33-34).

### **Organización social**

Apoya en la estructuración y consolidación de un cuerpo social sistematizado que garantice una participación social organizada en función de la consecución de los fines sociales compartidos. Supone el desarrollo de niveles de cohesión social que permita el despliegue de la participación con compromiso y sentido de pertenencia, es decir, con un sentido de construcción colectiva de beneficio de ese conjunto social (Plan de Estudios de la Carrera de Trabajo Social UMSA, 2019 – 2023).

La organización permite la estructuración de la trama de relaciones internas para la consecución de determinados fines sociales colectivos, el potenciamiento de la responsabilidad social compartida, las bases cooperantes y solidarias que permiten actuar al conjunto social en forma unitaria (Sánchez, 2010, p. 37).

### **Promoción social**

Definida desde las estrategias destinadas a la movilización social, que buscan objetivos de exigibilidad, visibilizarían, vigilancia y control social, si como las demandas específicas. La promoción social es el proceso mediante el cual se pretende articular, motivar, activar, movilizar y tensiones las fuerzas sociales existentes en función de intereses y fines sociales específicos de beneficio para un

conjunto social determinado (Plan de Estudios de la Carrera de Trabajo Social UMSA, 2019 – 2023).

La promoción social es el proceso mediante el cual se pretende articular, motivar, activar, movilizar y tensionar fuerzas sociales existentes en función de interés y fines sociales específicos de beneficio para un conjunto social determinado, a fin de lograr su participación en procesos sociales concretos. Es un vehículo articulador de acciones y movilizador de fundamental importancia. Requiere no solo de conocimientos teóricos y técnicos específicos, sino de métodos y procedimientos técnicos especializados que permitan el acceso a los fines sociales (Sánchez, 2010, p. 36).

Por otra parte, la intervención social está definida como el ejercicio profesional que busca la transformación de los problemas sociales, a través de paradigmas teóricos metodológicos, críticos, éticos y políticos, que se traducen en el diseño, formulación y evaluación de políticas sociales, control y vigilancia social, así como en la gestión de servicios sociales. Al definir al Trabajo Social como disciplina de las ciencias sociales, las estrategias de intervención, se fundamentan en un estatuto teórico, cuerpo de normas y valores, sistema de funciones e instrumentos que posibilitan la identidad y especificidad profesional.

Las funciones y competencias profesionales, se realizarán con base a un sistema disciplinario, es decir conocimientos, procedimientos, instrumentos, capacidades y los principios éticos, estos últimos se rigen por el ejercicio profesional, definidos por los colegios y/o cuerpos profesionales. La intervención social se define con frecuencia como una acción programada sobre un colectivo o grupo con el fin de provocar un cambio social para mejorar su situación.

Según Fernández, T., De Lorenzo, R. y Vázquez, (2012) la intervención social es toda actividad profesional consciente, organizada, planificada y dirigida a actuar sobre una realidad social para estudiarla, analizarla, modificarla y cambiarla en la consecución de una mejora positiva. Se puede señalar que la/el trabajador social, es el profesional que brinda su carrera al servicio de los sujetos sociales, en situación de vulnerabilidad y busca brindar atención directa o preventiva mediante la elaboración de planes de intervención, para actuar sobre la causa que está generando tal realidad.

De esta manera el ASC se ha convertido en una situación social que requiere atención inmediata de todos los profesionales de las diferentes áreas de intervención. En el caso de los trabajadores sociales estos solicitan de un modelo de intervención propios para estos casos, por las condiciones que se da el ASC y las condiciones sociales.

## **1.6. Marco normativo**

### **1.6.1. Normativa internacional**

La violencia hacia la mujer es una problemática que se da tanto a nivel nacional e internacional, los Estados y países han hecho un grande esfuerzo por mitigar esta problemática, que día a día afecta a muchas mujeres, según las estimaciones mundiales publicadas por la OMS indican que alrededor de una de cada tres (35%) mujeres en el mundo han sufrido violencia física y/o sexual de pareja o violencia sexual por terceros en algún momento de su vida. Lo que ha generado que se realicen tratados, leyes y convenciones para contrarrestar la misma, que son las siguientes:

#### **Convención sobre la nacionalidad de las mujeres**

Se constituye en el primer instrumento legal para abordar los derechos de las mujeres, los gobiernos que participaron en la Séptima Conferencia Internacional de Estados Americanos en diciembre de 1933 acordaron no hacer ninguna distinción en base al sexo con respecto a la nacionalidad, ni en la legislación, ni en la práctica. Que sin duda alguna fue una de las primeras acciones legales que se tomaron para que las mujeres sean reconocidas sin distinción alguna frente a los hombres, teniendo la libertad de recibir reconocimiento de nacionalidad y respeto en la sociedad.

## **Declaración americana 1948**

La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre fue aprobada por la IX Conferencia internacional americana realizada en Bogotá en 1948, la misma que dispuso la creación de la Organización de los Estados Americanos (OEA). Históricamente, fue el primer acuerdo internacional sobre derechos humanos, anticipando la Declaración Universal de los Derechos Humanos, sancionada seis meses después.

Al ser el primer acuerdo internacional sobre derechos humanos es de relevante importancia ya que con ella se pudo establecer los derechos y deberes de los seres humanos tanto hombre como mujeres, como lo establece en:

**Artículo I.-** Todo ser humano tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona. **Artículo II** Todas las personas son iguales ante la Ley y tienen los derechos y deberes consagrados en esta declaración sin distinción de raza, sexo, idioma, credo ni otra alguna. (Declaración americana, 1948, p. 2).

**Artículo 7.-** Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación. (Declaración Universal, 1948, p. 3).

Artículos que dejan en claro que tanto hombre como mujeres poseen los mismos derechos sin distinción, por el sexo, idioma o credo; por lo tanto, desde esta declaración universal de los derechos humanos, se reconoce a mujeres y hombres como sujetos de derecho.

## **Convención sobre la eliminación de todas formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)**

Se trata de un tratado internacional adoptado en 1979 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, como una declaración internacional de derechos para las mujeres, instituido el 3 de septiembre de 1981 y ratificado por 189 Estados.

La CEDAW está considerada como el documento jurídico internacional más importante en la historia de la lucha sobre todas las formas de discriminación contra las mujeres. Actualmente más de cincuenta países que han ratificado la Convención lo han hecho sujetos a ciertas declaraciones, reservas y objeciones, incluidos 38 países que rechazaron el artículo 29 de aplicación, que aborda los medios de solución de controversias relacionadas con la interpretación o aplicación de la Convención. El cumplimiento y aplicación de la Convención por parte de los países adheridos está supervisado por el Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer. Por lo que este tratado es de suma importancia para la sociedad, porque se convirtió en uno de los instrumentos y mecanismos que busca ir en contra de todo tipo de discriminación hacia las mujeres, uno de los artículos más importantes de este tratado es el siguiente:

**Artículo 3.-** Los Estados partes tomarán en todas las esferas, y en particular en las esferas política, social, económica y cultural, todas las medidas apropiadas, incluso el carácter legislativo, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto a la mujer, con el objetivo de garantizarle el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la igualdad de condiciones con el hombre (Cedaw, 1979, p. 11).

En el que se establece que los estados, en las diferentes esferas, debe garantizar el ejercicio y el cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres dando una igualdad de condiciones entre hombres y mujeres.

### **Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia con la mujer “Convención de Belem do Para”**

Realizado específicamente para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer tiene como objetivo la lucha contra esta manifestación extrema de la discriminación estructural y social que viven las mujeres.

Esta Convención fue adoptada el día 9 de junio de 1994 durante el Vigésimo Cuarto Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos; reconoce e identifica claramente en su articulado el origen y la direccionalidad

de la violencia que sufren las mujeres como producto de una organización social sexista en la cual el abuso y el maltrato contra las mujeres es el resultado de relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres. La Convención de Belém do Pará reconoce, además, los diversos escenarios en los cuales se manifiesta y persiste la violencia contra las mujeres, así como los diversos actores y perpetradores de esta violencia.

**Artículo 1.-** Para los efectos esta convención debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado (Convención Interamericana para prevenir, s.f., p. 2).

Entendiendo la definición de violencia contra la mujer, da a entender que cualquier acto o conducta agresiva o que provoque algún daño, muerte o algún tipo de sufrimiento en las mujeres a causa de su género tanto en lo privado o público es considerado como violencia contra la mujer.

#### **1.6.2. Normativa nacional**

##### **Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia**

La constitución política del estado se constituye en la primera herramienta jurídica de derechos humanos de todos los bolivianos y bolivianas en el que reconoce tanto derechos de los hombres y también de las mujeres como lo indica en los siguientes artículos:

##### **Artículo 13.-**

I. Los derechos reconocidos por esta Constitución son inviolables, universales, interdependientes, indivisibles y progresivos. El Estado tiene el deber de promoverlos, protegerlos y respetarlos.

II. Los derechos que proclama esta Constitución no serán entendidos como negación de otros derechos no enunciados.

III. La clasificación de los derechos establecida en esta Constitución no determina jerarquía alguna ni superioridad de unos derechos sobre otros.

IV. Los tratados y convenios internacionales ratificados por la Asamblea Legislativa Plurinacional, que reconocen los derechos humanos y que prohíben su limitación en los Estados de Excepción prevalecen en el orden interno. Los derechos y deberes consagrados en esta Constitución se interpretarán de conformidad con los Tratados internacionales de derechos humanos ratificados por Bolivia.

**Artículo 14.-**

I. Todo ser humano tiene personalidad y capacidad jurídica con arreglo a las leyes y goza de los derechos reconocidos por esta Constitución, sin distinción alguna.

II. El Estado prohíbe y sanciona toda forma de discriminación fundada en razón de sexo, color, edad, orientación sexual, identidad de género, origen, cultura, nacionalidad, ciudadanía, idioma, credo religioso, ideología, filiación política o filosófica, estado civil, condición económica o social, tipo de ocupación, grado de instrucción, discapacidad, embarazo, u otras que tengan por objetivo o resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos de toda persona.

III. El Estado garantiza a todas las personas y colectividades, sin discriminación alguna, el libre y eficaz ejercicio de los derechos establecidos en esta Constitución, las leyes y los tratados internacionales de derechos humanos.

IV. En el ejercicio de los derechos, nadie será obligado a hacer lo que la Constitución y las leyes no manden, ni a privarse de lo que éstas no prohíban.

V. Las leyes bolivianas se aplican a todas las personas, naturales o jurídicas, bolivianas o extranjeras, en el territorio boliviano.

VI. Las extranjeras y los extranjeros en el territorio boliviano tienen los derechos.

### **Artículo 15.-**

I. Toda persona tiene derecho a la vida y a la integridad física, psicológica y sexual. Nadie será torturado, ni sufrirá tratos crueles, inhumanos, degradantes o humillantes. No existe la pena de muerte.

II. Todas las personas, en particular las mujeres, tienen derecho a no sufrir violencia física, sexual o psicológica, tanto en la familia como en la sociedad.

III. El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar la violencia de género y generacional, así como toda acción u omisión que tenga por objeto degradar la condición humana, causar muerte, dolor y sufrimiento físico, sexual o psicológico, tanto en el ámbito público como privado.

IV. Ninguna persona podrá ser sometida a desaparición forzada por causa o circunstancia alguna.

V. Ninguna persona podrá ser sometida a servidumbre ni esclavitud. Se prohíbe la trata y tráfico de personas. (CPE del Estado Plurinacional de Bolivia, 2009)

Sin duda alguna, en todo lo que refiere a los artículos mencionados de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, se reconoce a mujeres y hombres como sujetos de derecho y sobre todo se da reconocimiento a los derechos de la mujer boliviana a través de las diferentes medidas que se tienen para prevenir, eliminar y sancionar la violencia de género o toda conducta o acto que denigre la condición humana.

### **Ley 348 Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia**

**Artículo 1.- (Marco constitucional).** La presente Ley se funda en el mandato constitucional y en los Instrumentos, Tratados y Convenios Internacionales de Derechos Humanos ratificados por Bolivia, que garantizan a todas las personas, en particular a las mujeres, el derecho a no sufrir violencia física, sexual y/o psicológica tanto en la familia como en la sociedad.

**Artículo 2. (Objeto y finalidad).** Establecer mecanismos, medidas y políticas integrales de prevención, atención, protección y reparación a las mujeres en situación de violencia, así como la persecución y sanción a los agresores, con el fin



de garantizar a las mujeres una vida digna y el ejercicio pleno de sus derechos para Vivir Bien.

**Artículo 7.- (Tipos de violencia contra las mujeres).** En el marco de las formas de violencia física, psicológica, sexual y económica, de forma enunciativa, no limitativa, se consideran formas de violencia:

✓ **Violencia Física.** Es toda acción que ocasiona lesiones y/o daño corporal, interno, externo o ambos, temporal o permanente, que se manifiesta de forma inmediata o en el largo plazo, empleando o no fuerza física, armas o cualquier otro medio.

✓ **Violencia Femicidio.** Es la acción de extrema violencia que viola el derecho fundamental a la vida y causa la muerte de la mujer por el hecho de serlo.

✓ **Violencia Psicológica.** Es el conjunto de acciones sistemáticas de desvalorización, intimidación y control del comportamiento, y decisiones de las mujeres, que tienen como consecuencia la disminución de su autoestima, depresión, inestabilidad psicológica, desorientación e incluso el suicidio.

✓ **Violencia Mediática.** Es aquella producida por los medios masivos de comunicación a través de publicaciones, difusión de mensajes e imágenes estereotipadas que promueven la sumisión y/o explotación de mujeres, que la injurian, difaman, discriminan, deshonran, humillan o que atentan contra su dignidad, su nombre y su imagen.

✓ **Violencia Simbólica y/o Encubierta.** Son los mensajes, valores, símbolos, íconos, signos e imposiciones sociales, económicas, políticas, culturales y de creencias religiosas que transmiten, reproducen y consolidan relaciones de dominación, exclusión, desigualdad y discriminación, naturalizando la subordinación de las mujeres.

✓ **Violencia Contra la Dignidad, la Honra y el Nombre.** Es toda expresión verbal o escrita de ofensa, insulto, difamación, calumnia, amenaza u otras, tendenciosa o pública, que desacredita, descalifica, desvaloriza, degrada o afecta el nombre, la dignidad, la honra y la reputación de la mujer.

✓ **Violencia Sexual.** Es toda conducta que ponga en riesgo la autodeterminación sexual, tanto en el acto sexual como en toda forma de contacto o

acceso carnal, genital o no genital, que amenace, vulnere o restrinja el derecho al ejercicio a una vida sexual libre segura, efectiva y plena, con autonomía y libertad sexual de la mujer.

✓ **Violencia Contra los Derechos Reproductivos.** Es la acción u omisión que impide, limita o vulnera el derecho de las mujeres a la información, orientación, atención integral y tratamiento durante el embarazo o pérdida, parto, puerperio y lactancia; a decidir libre y responsablemente el número y espaciamiento de hijas e hijos; a ejercer su maternidad segura, y a elegir métodos anticonceptivos seguros.

✓ **Violencia en Servicios de Salud.** Es toda acción discriminadora, humillante y deshumanizada y que omite, niega o restringe el acceso a la atención eficaz e inmediata y a la información oportuna por parte del personal de salud, poniendo en riesgo la vida y la salud de las mujeres.

✓ **Violencia Patrimonial y Económica.** Es toda acción u omisión que al afectar los bienes propios y/o gananciales de la mujer, ocasiona daño o menoscabo de su patrimonio, valores o recursos; controla o limita sus ingresos económicos y la disposición de los mismos, o la priva de los medios indispensables para vivir.

✓ **Violencia Laboral.** Es toda acción que se produce en cualquier ámbito de trabajo por parte de cualquier persona de superior, igual o inferior jerarquía que discrimina, humilla amenaza o intimida a las mujeres; que obstaculiza o supedita su acceso al empleo, permanencia o ascenso y que vulnera el de sus derechos.

✓ **Violencia en el Sistema Educativo Plurinacional.** Es todo acto de agresión física, psicológica o sexual cometido contra las mujeres en el sistema educativo regular, alternativo, especial y superior.

✓ **Violencia en el Ejercicio Político y de Liderazgo de la Mujer.** Entiéndase lo establecido en el Artículo 7 de la Ley N° 243, Contra el Acoso y la Violencia Política hacia las Mujeres.

✓ **Violencia Institucional.** Es toda acción u omisión de servidoras o servidores públicos o de personal de instituciones privadas, que implique una acción discriminatoria, prejuiciosa, humillante y deshumanizada que retarde, obstaculice, menoscabe o niegue a las mujeres el acceso y atención al servicio requerido.

- ✓ **Violencia en la Familia.** Es toda agresión física, psicológica o sexual cometida hacia la mujer por el cónyuge o excónyuge, conviviente o ex conviviente, o su familia, ascendientes, descendientes, hermanas, hermanos, parientes civiles o afines en línea directa y colateral, tutores o encargados de la custodia o cuidado. 16. Violencia Contra los Derechos y la Libertad Sexual. Es toda acción u omisión, que impida o restrinja el ejercicio de los derechos de las mujeres a disfrutar de una vida sexual libre, segura, afectiva y plena o que vulnere su libertad de elección sexual.
- ✓ **Cualquier otra forma de violencia que dañe la dignidad, integridad, libertad o que viole los derechos de las mujeres.** (Violencia, 2013).

Actualmente en el contexto nacional se cuenta con una serie de leyes y decretos se constituye en mecanismos y medidas políticas que prevengan, atiendan, protejan y reparen a las mujeres en situación de violencia; así mismo, establece las medidas de sanción y persecución a todos los agresores con el único fin de asegurar una vida digna y libre de violencia para las mujeres, promoviendo el ejercicio de sus derechos de manera adecuada y libre.

Si se realiza un breve análisis de la ley, dejando solamente las palabras que interesan directamente al tema en cuestión, se podrá encontrar referencias indirectas a las implicancias del ASC en los siguientes tipos de violencia, conceptos y referencias:

- ✓ **Violencia Psicológica:** Cuando la norma habla de acciones de intimidación y control del comportamiento, y decisiones de las mujeres, que tienen como consecuencia la disminución de su autoestima, depresión, inestabilidad psicológica, desorientación e incluso el suicidio.
- ✓ **Violencia Sexual:** Cuando dicho cuerpo legal se refiere a la violencia que pone en riesgo la autodeterminación sexual en toda forma de contacto o acceso carnal, genital o no genital y que amenace, vulnere o restrinja el derecho al ejercicio a una vida sexual libre segura, efectiva y plena, con autonomía y libertad sexual de la mujer.
- ✓ **Violencia Física:** Cuando la normativa estipula la violencia que causa daño corporal, permanente, que se manifiesta de forma inmediata o en el largo plazo,

empleando o no fuerza física, o cualquier otro medio, que según las definiciones que hemos visto sobre el ASC, se enmarca también en este tipo de violencia. (Fundación para el Periodismo, abril de 2019).

Tipificado los diferentes tipos de violencia que existe, se puede evidenciar que no existe una ley que castigue el ASC en el espacio público, ya que no se considera que esta deba ser penada, muchos expertos en el tema afirman que si bien no existe una ley que va ya dirigida únicamente a este tipo de violencia existen leyes que protegen la integridad física de la mujer como ser el de la violencia psicológica, violencia sexual y la violencia simbólica, pero abordando la problemática desde el punto que fue abordada merece ser entendida y reconocida como un tipo de violencia dentro del marco normativo para la seguridad de la mujer y su libre tránsito en el espacio público.

**PARTE II.**  
**ANÁLISIS DE LOS**  
**RESULTADOS**

## **PARTE II. ANÁLISIS DE RESULTADOS**

Los resultados del diagnóstico se dividen en seis subtítulos que develan las diversas formas de ASC, experimentadas por las mujeres en el espacio público. La identificación de quiénes comenten el ASC y los estereotipos de mujer que son centro de este tipo de acoso. También se aborda el análisis de problemas, que comprende la identificación y priorización del problema mediante la creación de una matriz de relaciones entre los problemas y la elaboración de un diagrama utilizando la matriz de Vester. Posteriormente, se procede a la formulación y explicación del problema.

Mediante la recopilación, procesamiento y análisis de la información obtenida del diagnóstico, se han obtenido los siguientes resultados en relación con los objetivos específicos establecidos.

### **2.1. Formas de Acoso Sexual Callejero que han experimentado las mujeres**

El siguiente gráfico presenta la manera en la que las mujeres han percibido el acoso sexual, mismas que se expresan a través de: “comportamientos verbales y no verbales, como pueden ser los silbidos, aullidos, miradas lascivas, pellizcos, piropos y comentarios sexuales indeseados realizados por desconocidos en sitios públicos” (Bowman, 1993, p. 23). Las entrevistadas han compartido experiencias de ASC, manifestado a través de miradas insinuantes, silbidos, toques no deseados, comentarios lascivos, empujones y aullidos. Se debe aclarar que, en lo que respecta a estas expresiones, las mujeres no han experimentado una sola forma de acoso callejero, sino múltiples situaciones.

**Gráfico 1.**  
Formas de Acoso



**Fuente:** Elaboración propia, con base a los resultados obtenidos en la observación y entrevista, julio de 2020.

Esta problemática se relaciona con la historia para mantener a las mujeres fuera del espacio público, reservándolas para el ámbito doméstico. Bourdieu (2000), enfatiza que esta actitud responde a la necesidad de los hombres de demostrar su virilidad mediante la violencia, con el propósito de consolidar su posición frente a las mujeres y otros hombres, en busca de reconocimiento. Las expresiones son variadas:

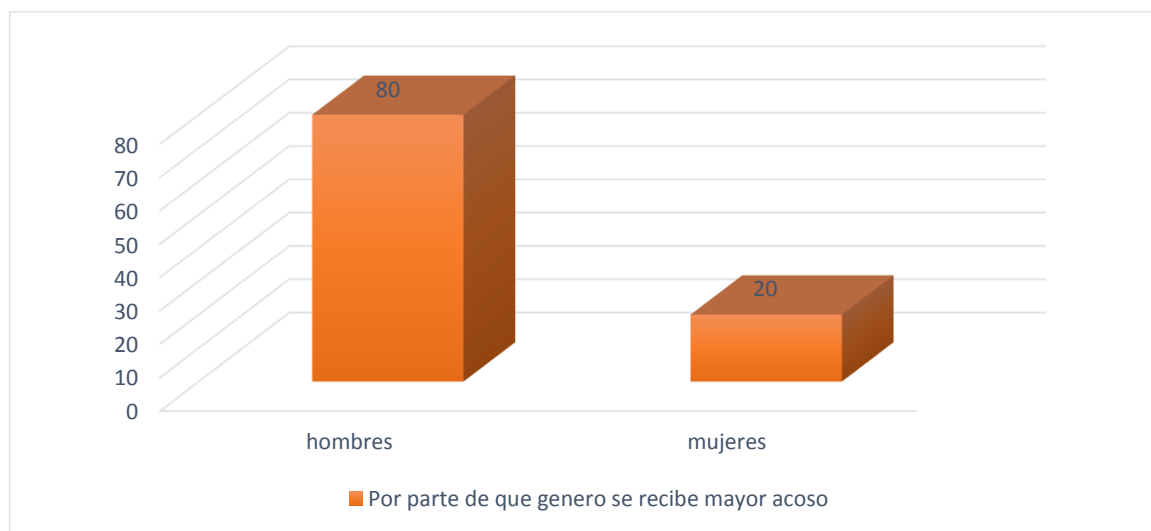
existe acoso sexual callejero de parte de los transeúntes y personas que atienden los puestos. La manera de interactuar entre ellos es a base de bromas que en cierto modo es una fachada para hacer aceptable el acoso callejero que se realiza dentro de este ambiente. Cuando una mujer de buena presencia (buen físico, ropa ajustada, cara bonita) la aplauden, porque es un lenguaje que han desarrollado (...), no solo se limitan a miradas, existen aplausos, piropos (...) tienen un trato diferente con las mujeres “de buena apariencia” donde se observó toques de mano, palabras como te rebajo si me das tu número, (...) todas ellas no dicen nada cuando les lanzan piropos, cuando las miran incluso cuando hasta en esos piropos hablan en doble sentido (Entrevistada 9, agosto 2020).

En este contexto, se observa una predominancia de mujeres en el comercio informal, que las sitúa en un escenario propenso al ASC en el espacio público. La falta de presencia policial y leyes efectivas que salvaguarden la integridad de las mujeres y garanticen su libre movilidad contribuye a la persistencia de este tipo de conductas.

### 2.1.1. ¿Por quién sufrieron Acoso Sexual Callejero?

#### **Gráfico 2**

*¿Por quién perciben que sufrieron ASC?*



**Fuente:** Elaboración propia, con base a los resultados obtenidos en la observación y entrevista, julio de 2020.

Los resultados extraídos de las entrevistas evidencian una constante: todas las mujeres entrevistadas han experimentado ASC por hombres adultos desconocidos. En contraste, ninguna de las entrevistadas reportó haber cometido acciones de acoso, pero que si existe un porcentaje menor de mujeres que ejercen este tipo de acoso. Este hallazgo refleja una clara disparidad de género en la dinámica del acoso en el espacio público.



Las declaraciones de las entrevistadas dan cuenta de que el ASC es principalmente llevado a cabo por hombres adultos. Se observa que, si bien algunas menciones sugieren la presencia ocasional de hombres jóvenes en el acoso, la prevalencia es en mayor entre los hombres adultos. Este análisis subraya que los actos de ASC son predominantemente por hombres adultos, con edades aproximadas de 40 a 60 años, aunque jóvenes también están involucrados, pero en menor medida.

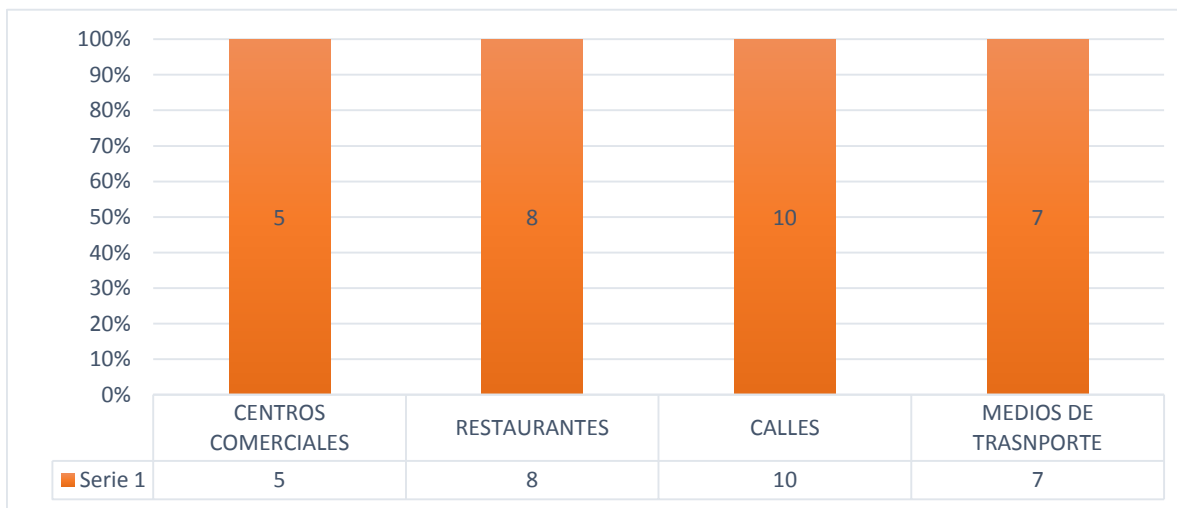
Considerando estos resultados, se pone de manifiesto una problemática arraigada en la sociedad, donde las diferencias de género se manifiestan a través del ASC. A pesar de que la participación de hombres jóvenes no puede ser desestimada, la preponderancia de hombres adultos resalta la necesidad de abordar esta problemática a través de estrategias educativas, sensibilización y políticas de género.

### 2.1.2. Lugar en el que sufrieron Acoso Sexual Callejero

De igual manera, se percibe que, a través de las entrevistas, el ASC se da en varios espacios públicos:

#### **Gráfico 3.**

¿Dónde sufrió los actos de ASC?



**Fuente:** Elaboración propia, con base a los resultados obtenidos en la observación y entrevista, julio de 2020.

Los resultados de las entrevistas, reflejan que todas las mujeres entrevistadas han experimentado ASC en diversos espacios públicos, incluyendo calles, restaurantes, medios de transporte y centros comerciales. Este tipo de acoso se manifiesta a través de comportamientos verbales y no verbales como silbidos, aullidos, miradas lascivas, pellizcos, piropos y comentarios sexuales indeseados por parte de desconocidos en lugares públicos. Los testimonios revelan una alta incidencia de este fenómeno en entornos urbanos, donde los hombres tienden a ejercer dominio sobre el espacio público, generando una sensación de poder y control.

El término ASC, es descriptivo de la ubicación donde ocurre, es decir, en espacios públicos. Los resultados de las entrevistas corroboran esta idea, ya que las mujeres mencionan con mayor frecuencia que han sido acosadas principalmente en las calles. Estos espacios deberían ser áreas de libre tránsito e igualdad de género, pero se han convertido en escenarios donde algunos hombres buscan ejercer dominio sobre el cuerpo de las mujeres (Delgado, 2007).

Los resultados subrayan la persistente presencia del ASC en una variedad de espacios públicos. Los testimonios compartidos por las mujeres evidencian la necesidad de abordar este problema desde una perspectiva de género, fomentando la igualdad y el respeto en todos los entornos públicos, con el fin de erradicar esta forma de violencia de género.

Sin embargo, también se ha identificado otras formas de acoso que no han sido dirigidas directamente a las entrevistadas:

llegamos a nuestra fuente laboral en el primer bloque en el fondo, soy una de las que llega primero junto a un señor que está a dos puestos más adelante, no hablamos por que el señor es un poco confianzudo, todas las mañanas a las 9, la gran mayoría se encuentra en sus puestos, repletos de gente unas tres veces se reúnen tres señores todos los días para charlar y conservar y siempre que ven una mujer bonita o con alguna ropa provocadora empezaban a aplaudir (Entrevistada 6, agosto 2020).

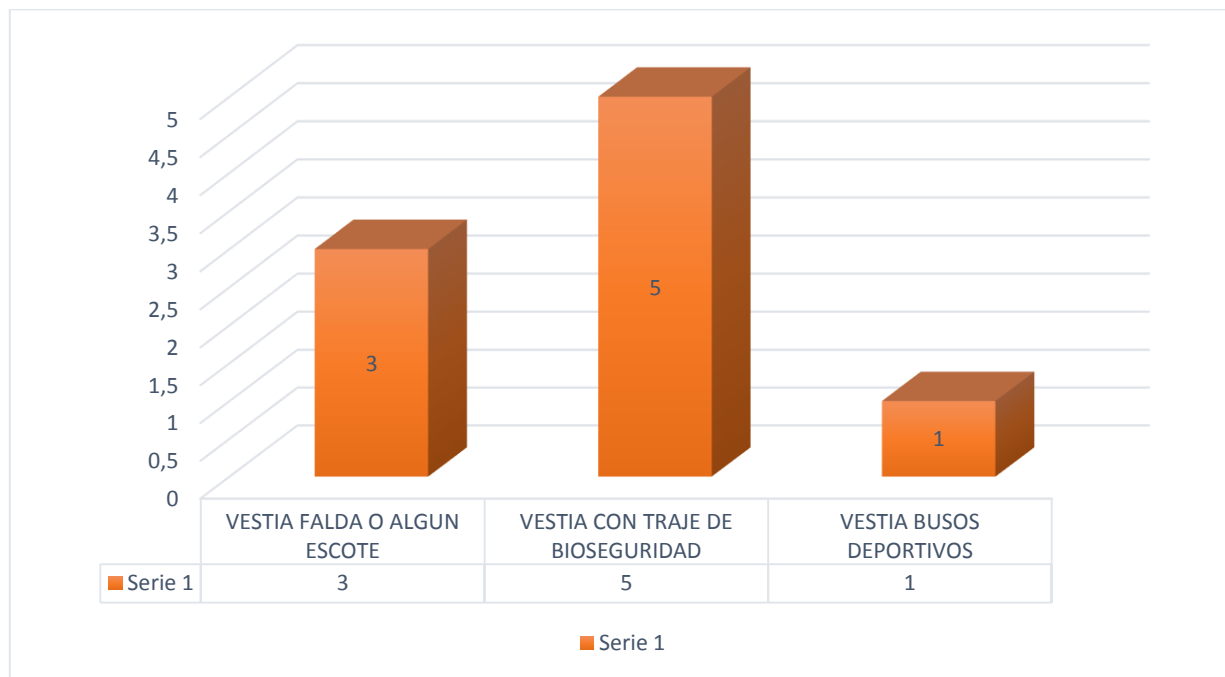
Esto implica que los espacios laborales actuales tampoco son libres de acoso y requieren de pronta intervención.

## 2.2. Estereotipos de mujer que son blancos de acoso sexual callejero

“Los estereotipos son preconcepciones socialmente aceptadas que establecen diferencias de género a través de la socialización. Estos estereotipos se reflejan en la forma en que se juzga la vestimenta de las mujeres” (Posada, 2015), uno de los estereotipos más frecuente en el caso del ASC refiere a la forma de vestir, por tal razón se consultó sobre este aspecto, visibilizando que el acoso es sufrido sin importar la vestimenta, pero si se ha convertido en una forma de decir que la mujer lo ha provocado.

### Gráfico 4.

Vestimenta al momento de sufrir ASC



**Fuente:** Elaboración propia, con base a los resultados obtenidos en la observación y entrevista, julio de 2020.

El análisis de las entrevistas revela que no existe un conjunto específico de estereotipos o características que defina a las mujeres víctimas de ASC. Esta situación se acentúa incluso en contextos donde se busca neutralizar las diferencias, como durante la pandemia de COVID-19, cuando hombres y mujeres utilizaban trajes de bioseguridad. A pesar de ello, el fenómeno persiste, ya que seis de las entrevistadas confirmaron haber experimentado acoso en dicha circunstancia. En el momento en que percibieron estas conductas, tres mujeres llevaban vestimenta con escotes y faldas escolares, mientras que una de ellas vestía un buzo deportivo.

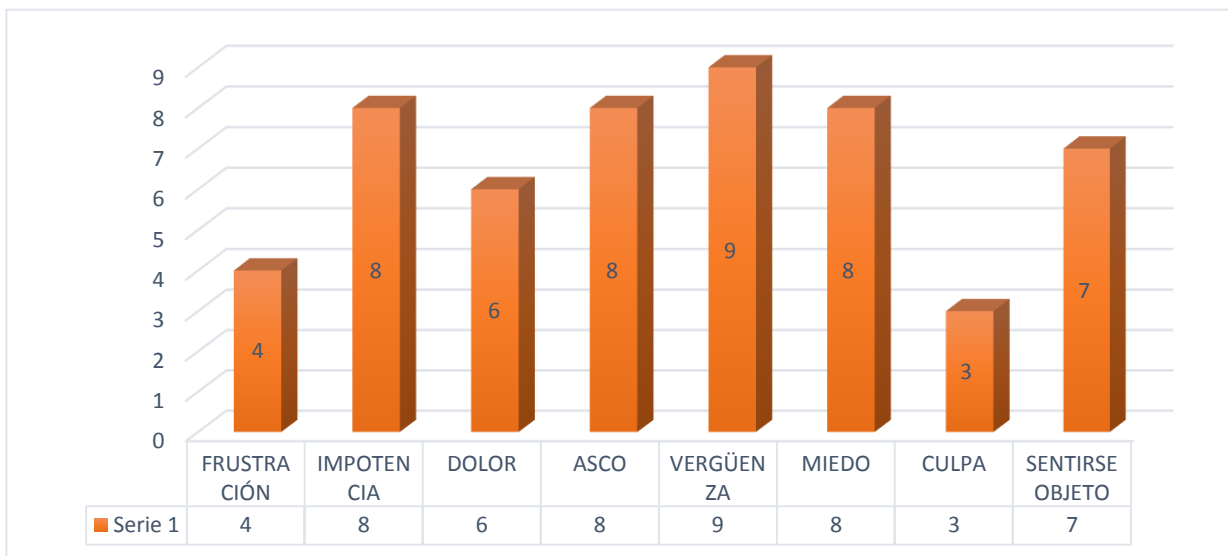
Algunas mujeres entrevistadas, relataron que el acoso se justificó por su manera de vestir, especialmente por usar shorts o escotes. Sin embargo, es fundamental no culpar a la vestimenta como el único factor determinante del acoso, ya que esto perpetuaría una visión errónea de la situación. El siguiente testimonio muestra esta realidad, “me silban me mandan piropos porque les llama la atención mi forma de vestir o simplemente por usar short o escote se creen, se sienten el derecho de silbar y todo eso” (Entrevistada 1, agosto 2020).

El análisis va más allá de la vestimenta al evidenciar que el problema radica en el cuerpo de la mujer como objeto de deseo y dominación por parte de los hombres. Los testimonios resaltan que independientemente de la vestimenta, el deseo del hombre de ejercer control y poder sobre el cuerpo de la mujer es el factor central. Aunque la sociedad podría argumentar que la manera de vestir es la causa, las mujeres entrevistadas subrayan que la raíz del problema está en la mentalidad masculina y su búsqueda de complacerse a sí mismos. Al respecto, la siguiente entrevista señala: “yo creo que todas pasamos por una situación así desde una señora, cholita, señorita hasta una bebé sufre este tipo de acosos. No hay una característica particular, sino que es la triste realidad.” (Entrevistada 2, agosto 2020).

### 2.3. Percepciones de las mujeres que han sufrido acoso sexual callejero

#### Gráfico 5.

Sentimientos ante el ASC



**Fuente:** Elaboración propia, con base a los resultados obtenidos en la observación y entrevista, julio de 2020.

Según los datos obtenidos de las entrevistas, las mujeres que han sido víctimas de ASC, experimentan una amplia gama de emociones y sentimientos negativos, como vergüenza, asco, impotencia, miedo, dolor, frustración, sensación de ser objetos y culpa. Estas respuestas reflejan el impacto profundo y perjudicial que tiene el acoso en la salud psicológica de las mujeres afectadas.

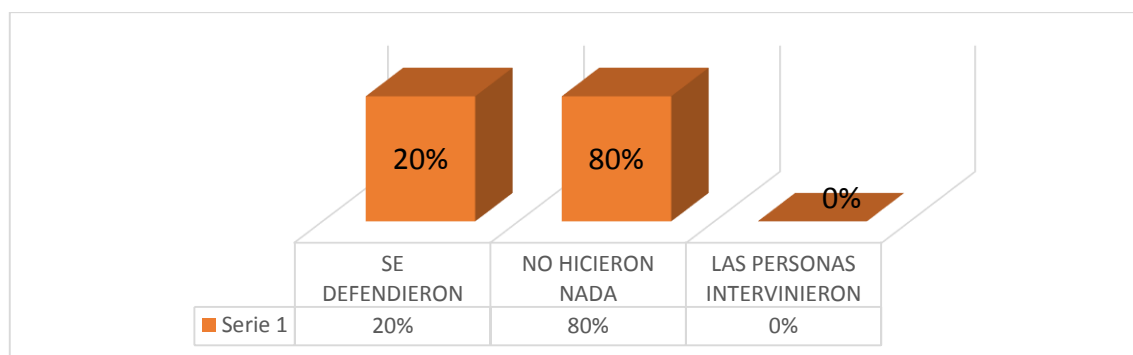
El ASC no solo tiene consecuencias inmediatas, sino que también puede dejar secuelas psicológicas a largo plazo. El aumento de los niveles de ansiedad, miedo y vergüenza, así como el sentimiento de culpabilidad por haber sido víctima, son algunas de las respuestas emocionales a esta forma de violencia. Las repercusiones psicológicas pueden extenderse a problemas de sueño, pérdida de apetito y pérdida de peso, tal como señalan estudios anteriores (Ho, Dinh, Bellefontaine y Irving, 2012, p. 11).

En las entrevistas, las mujeres expresaron sus percepciones y emociones relacionadas con el ASC. Muchas de ellas describieron sentimientos de frustración, impotencia y dolor, sintiéndose objetos. Sin embargo, es preocupante que algunas de estas mujeres también internalicen la culpa y la vergüenza, responsabilizándose a sí mismas por el acoso que sufren. Esta tendencia a culparse a sí mismas es inquietante, dado que la responsabilidad es del agresor.

Las emociones y percepciones compartidas por las mujeres entrevistadas subrayan la urgente necesidad de abordar esta problemática social. Además, revelan cómo el ASC no solo afecta la autoestima y el bienestar emocional de las mujeres, sino que también puede limitar su participación activa en la sociedad. Al sentir miedo, vergüenza y culpa, las mujeres pueden evitar espacios públicos y limitar sus interacciones sociales para protegerse del acoso. Esta realidad subraya la importancia de implementar medidas que combatan el acoso, promoviendo la seguridad y la igualdad de género en los espacios públicos. El testimonio refiere los siguientes sentimientos:

### **Gráfico 6.**

Reacciones frente a la situación de acoso



**Fuente:** Elaboración propia, con base a los resultados obtenidos en la observación y entrevista, julio de 2020.

La reacción ante el ASC se define como la respuesta o resultado que sigue a una determinada acción. Los datos obtenidos de un grupo de 10 mujeres sometidas a registro etnográfico revelan que ocho de ellas admiten no haber tomado ninguna acción en respuesta al acoso, mientras que dos reaccionaron de alguna manera. Sin embargo, un punto común entre las 10 mujeres es que ninguna recibió apoyo de parte de otras personas en el momento de la experiencia de acoso. Esta falta de reacción por parte de terceros, influyó en las respuestas variadas de las mujeres, quienes experimentaron miedo a represalias. La percepción de que la policía no intervendría y la normalización de la conducta acosadora en el espacio público.

Las reacciones pueden variar desde confrontar al agresor hasta no hacer nada en absoluto. Por ejemplo, una de las mujeres mencionó que en la primera experiencia de acoso no reaccionó, pero en experiencias posteriores enfrentó al agresor diciéndole que no la tocara, sin embargo, fue ignorada. Estos testimonios reflejan el problema subyacente en la forma en que los agresores perciben las reacciones de las mujeres, ya que generalmente minimizan o ignoran las respuestas. Un testimonio afirma como a veces ante la defensa no son tomadas en serio: “le dije ¿por qué me estas tocando? Totalmente me ha ignorado, le dije, no me toques te voy a mandar con el policía; pensó que estaba bromeando” (Entrevistada 9, agosto 2020).

La falta de una respuesta efectiva a menudo está relacionada con la sensación de impunidad que sienten los agresores. La ausencia de sanciones significativas en la legislación contribuye a esta sensación de impunidad. Por lo tanto, muchas mujeres, especialmente aquellas que experimentan acoso a temprana edad, pueden no reaccionar o no saber cómo hacerlo efectivamente.

**PARTE III.**

**DIAGNÓSTICO SOCIAL**



## PARTE III. DIAGNÓSTICO SOCIAL

### 3.1. Aplicación de la Matriz de Vester

La Matriz de Vester, es una herramienta que se basa en el ejercicio de análisis de las relaciones e influencias entre los problemas y las necesidades encontradas, todo esto mediante los datos recogidos a través de las diferentes técnicas e instrumentos utilizados con la población meta. Para una mayor comprensión de su utilidad, se puede desglosar de la siguiente manera: cuando se aborda una problemática, como el ASC, se enfrenta a una serie de causas y consecuencias interrelacionadas. Sin embargo, identificar la causa raíz, que origina estos problemas y comprender las principales consecuencias puede resultar un desafío.

Dicho enfoque proporciona una metodología efectiva para identificar y abordar la causa fundamental subyacente a un problema, permitiendo la focalización de esfuerzos y recursos en su resolución. Con esta herramienta, se adquiere una comprensión más profunda de las interconexiones y se establecen bases sólidas para la toma de decisiones informadas en la gestión de problemas complejos. Así mismo los problemas actuantes se colocó en una matriz de relaciones de manera horizontal y vertical, tomando en cuenta que se va de lo vertical a lo horizontal, analizando si es causal uno del otro y asignando una puntuación donde:

0 = No es casual (los problemas no tienen vínculo alguno).

1 = Débil: causal indirecta (influencia indirecta de un problema sobre otro).

2 = Media: baja influencia directa (baja influencia directa de un problema sobre otro).

3 = Fuerte: alta influencia (alta influencia directa de un problema sobre otro).

Asignada la puntuación en toda la matriz, se pasó a sumar el total activo y total pasivo para identificar la causalidad de los ocho problemas identificados, posteriormente se elaboró la diagramación de problemas en un plano cartesiano que permite identificar las causas y efectos, porque muestra horizontal y verticalmente las posibles causas (variables) de una situación problemática.

### 3.1.1. Identificación de necesidades/problemas actuantes

La identificación de problemas/necesidades se realizó a través de la matriz de Vester que consiste en realizar una serie de filas y columnas que muestran tanto horizontal (filas) como verticalmente (columnas) las posibles causas (variables) de una situación problemática.

Dichas problemáticas fueron identificadas a raíz de los altos índices de respuesta que se obtuvo durante las entrevistas, siendo consideradas como temas a tratar para poder llegar a conocer las causas y efectos del ASC.

**Tabla 5.**

Necesidades y problemas identificados

N.º	PROBLEMAS	FUENTES DE DATOS
1	Naturalización y aceptación del ASC	La totalidad de las entrevistadas confirma que sus madres o conocidos les han transmitido que este tipo de comportamiento es normal y no debería causar alarma. Es fundamental abandonar la normalización de esta conducta.
2	Hombres adultos mayores y jóvenes como principales agresores	De acuerdo a los resultados obtenidos en las entrevistas, todas las participantes señalan que los acosadores en su experiencia fueron hombres adultos desconocidos. Por lo tanto, ninguna de las mujeres encuestadas ha perpetrado esta conducta en contra de otras mujeres.
3	Ignorar la situación de ASC por considerarla vergonzosa	Entre las participantes de la entrevista, se observa que todas ellas han sido víctimas de ASC, experimentando formas como miradas, silbidos, toques, comentarios sexuales, empujones y aullidos.
4	Indiferencia de la sociedad	La sociedad tiende a no intervenir en casos de ASC debido a desinterés o por el deseo de evitar conflictos.
5	Espacio público diferenciado y sexuado	Todos los testimonios recopilados en las entrevistas indican que las mujeres han experimentado ASC en espacios públicos, incluyendo calles, restaurantes, medios de transporte y centros comerciales.
6	Percepción de riesgo a violación	Tras experimentar situaciones traumáticas de acoso sexual, surge el temor de que el riesgo pueda avanzar hacia una violación.

7	Discriminación de genero	El espacio público se encuentra diferenciado según el género, otorgando distinciones entre hombres y mujeres.
8	Vulneración de sus derechos a la seguridad, libertad y movilidad	Las entrevistadas resaltan la ausencia de leyes que proporcionen protección en situaciones de acoso sexual, lo que resulta en la violación de sus derechos a la seguridad, libertad y movilidad.
9	Disminución de participación social	Tras sufrir acoso sexual, muchas mujeres experimentan una disminución en su participación social debido a las secuelas emocionales. Es esencial abordar esta consecuencia.
10	Sentimiento de culpa en mujeres	Las participantes de las entrevistas refieren sentir culpabilidad por su elección de vestimenta, influyendo en sus percepciones negativas tras ser víctimas de acoso sexual.

### **3.1.2. Relaciones de necesidades/problemas**

Los términos, problema y necesidad, son ampliamente empleados en la vida cotidiana de todas las comunidades y se encuentran entre los conceptos más recurrentes y esenciales en la actividad social. Dada su relevancia en la práctica diaria de las personas, es pertinente abordar en detalle qué se entiende por problema y necesidad.

Después de identificar los problemas, se pasa a analizar la causalidad de las mismas, en este aspecto se pasa a analizar problemática por problemática para así determinar como un problema repercute sobre el otro.

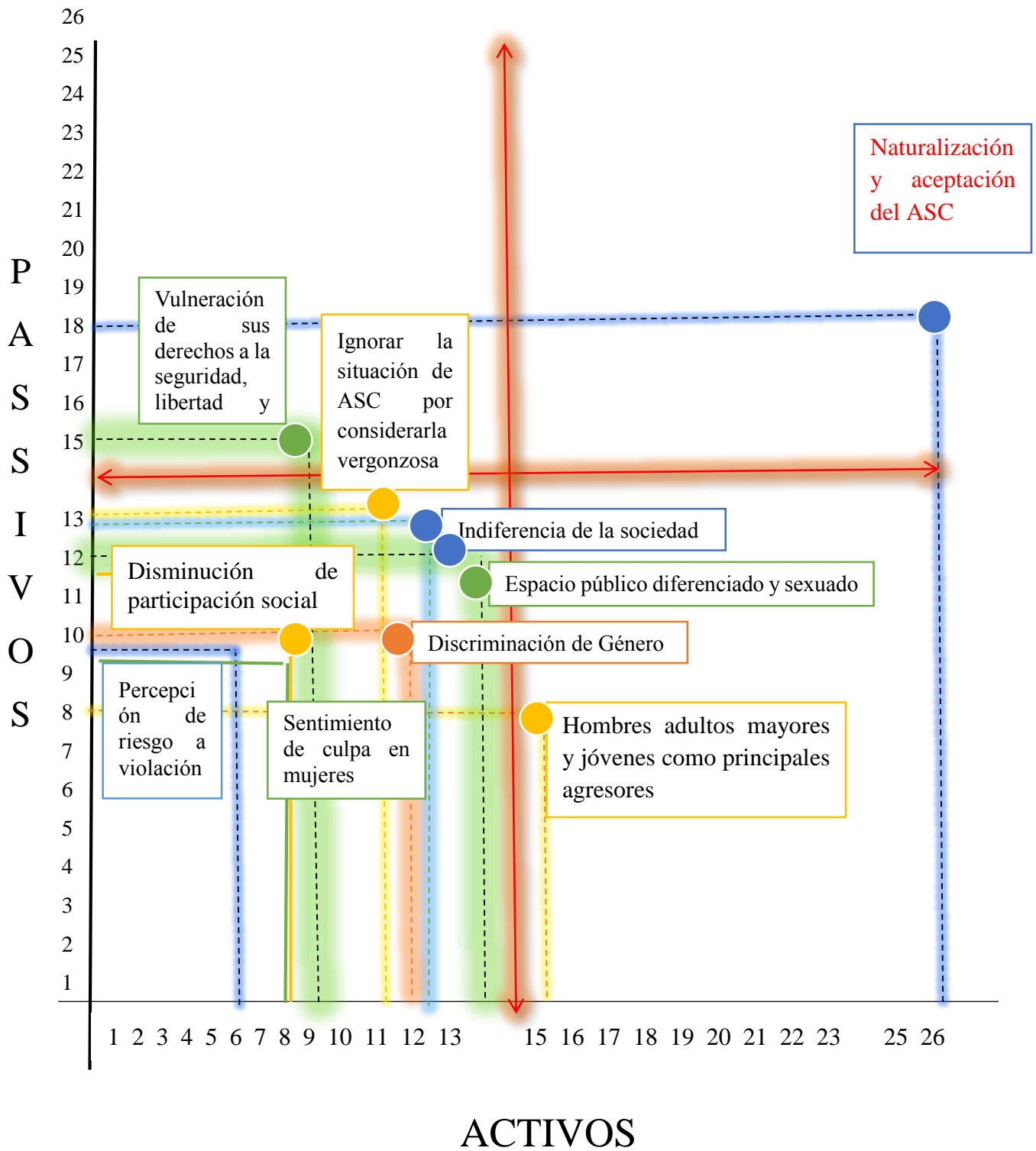
**Tabla 6.**

Tabla de problemas

	<b>Problemática</b>	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	<b>Total Activos</b>
P1	Naturalización y aceptación del ASC	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	26
P2	Hombres adultos mayores y jóvenes como principales agresores	3	0	0	1	1	2	2	1	2	3	15
P3	Ignorar la situación de ASC por considerarla vergonzosa	2	0	3	3	0	1	0	3	1	1	11
P4	Indiferencia de la sociedad	3	1	3	0	0	0	0	2	3	0	12
P5	Espacio público diferenciado y sexuado	3	2	1	0	0	0	3	3	1	0	13
P6	Percepción de riesgo a violación	0	0	1	1	1	0	0	0	1	2	6
P7	Discriminación de género	2	2	0	1	2	0	3	3	2	0	12
P8	Vulneración de sus derechos a la seguridad, libertad y movilidad	3	0	0	2	2	2	0	0	0	0	9
P9	Disminución de participación social	0	0	2	2	1	1	2	0	0	0	8
P10	Sentimiento de culpa en mujeres	2	0	3	0	2	1	0	0	0	0	8
<b>Total, Pasivos</b>		18	8	13	13	12	10	10	15	12	9	

*Fuente: Elaboración propia*

**Gráfico 7.**  
Diagramación de Problemas



### 3.2. Explicación del problema priorizado: naturalización del acoso sexual callejero

**Tabla 7.**

Cuadrante de problemas

N °	Problemas Críticos I	Problemas Activos II	Problemas Pasivos III	Problemas indiferentes IV
	Naturalización y aceptación del ASC	Hombres adultos mayores y jóvenes como principales agresores	Vulneración de sus derechos a la seguridad, libertad y movilidad	Ignorar la situación de ASC por considerarla vergonzosa Indiferencia de la sociedad Espacio público diferenciado y sexuado Discriminación de género Percepción de riesgo a violación

A pesar de los avances logrados en la igualdad de género en términos de capacidades, persisten desafíos como el ASC que obstaculiza el progreso. Esto conlleva a la objetivación del cuerpo de la mujer. Al emplear la matriz de Vester como herramienta analítica, se evidencia que las mujeres suelen ignorar las situaciones de acoso callejero debido a la vergüenza que las acompaña. Este comportamiento arraiga en la manifestación de la dominación masculina sobre las mujeres, la apatía social, la normalización de dicha conducta, la discriminación de género y otros factores. Numerosas mujeres optan por pasar por alto estas situaciones por diversas razones. Por ello es imperativo promover el empoderamiento para impulsar tanto a mujeres como hombres a rechazar el ASC como algo natural.

Por otra parte, después de realizar la Matriz de Vester, se llega a identificar a la naturalización del acoso callejero como un problema crítico, se decide abordar mediante una campaña socio educativa con el fin de promover la prevención de dicha problemática, así coadyuvar en su erradicación de manera paulatina.

**PARTE IV.**

**PROPUESTA DE**

**PROYECTO SOCIAL**

## **PARTE IV. PROPUESTA DE PROYECTO SOCIAL**

### **4.1. Datos del proyecto**

#### **4.1.1. Denominación del proyecto**

CAMPAÑA SOCIOEDUCATIVA DE VISIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DEL ACOSO SEXUAL CALLEJERO EN BENEFICIO DE MUJERES COMERCIANTES DE LA AVENIDA BUENOS AIRES

#### **4.1.2. Descripción y fundamentación**

El ASC con el paso del tiempo se ha naturalizado y se percibe como una conducta normalizada. Esta situación ha permitido que las mujeres sean objeto, sin que se tome ninguna medida al respecto. Debido a la indiferencia de la sociedad y al enfoque sexista que objetiviza a las mujeres y las considera como objetos sexuales.

Se considera de suma importancia abordar este asunto, ya que el 100% de las 10 mujeres entrevistadas afirmaron haber experimentado ASC en espacios públicos durante edades comprendidas entre los 12 años en adelante. Esta situación es alarmante y resalta la urgencia de abordarla. En este sentido, el trabajo social desempeña un papel crucial al tratar este problema, con el objetivo de concienciar, prevenir y, sobre todo, empoderar a las mujeres.

En base al diagnóstico social realizado se pudo percibir que el ASC, causa daños psicológicos en la víctima, así también causa impotencia en ellas, es por ello que se decide implementar un proyecto que vaya dirigido a ellas, esto con el propósito de concientizar, pero no solo a ellas, sino a la sociedad en general.

Lo que se busca con la campaña socio educativa es lograr que las mujeres sean promotores de prevención del ASC, esto con el fin de que vayan visibilizando las consecuencias que trae el acoso en una víctima. Así también para que este deje de ser naturalizada, para ello, será de vital importancia que las mujeres se despatriarcalicen.



### **4.1.3. Objetivos de intervención**

#### **Objetivo general**

Promover la desnaturalización del Acoso Sexual Callejero como una forma de violencia que vulnera derechos de seguridad y libertad en mujeres comerciantes en espacios públicos.

#### **Objetivos específicos**

Informar a comerciantes de la avenida Buenos Aires en la importancia de la desnaturalización del Acoso Sexual Callejero para prevenir y disminuir su incidencia a través de medios de difusión masiva.

Favorecer la erradicación de pensamientos estereotipados sustentados en la estructura patriarcal por medio de acciones socioeducativas con las mujeres comerciantes.

Conformar un grupo de mujeres promotoras contra del Acoso Sexual Callejero que fomenten acciones al momento en el que ocurra el acto de acoso y que realicen actividades de prevención.

### **4.1.4. Metas**

El 90% de los espacios públicos de comercio de la avenida Buenos Aires – sector galpones, cuentan con información que recalca la importancia de la desnaturalización del Acoso Sexual Callejero a través de canales de difusión masivos como cartillas, cuñas radiales y dípticos en dos meses.

Tres talleres dirigidos a mujeres que realizan sus actividades comerciales en los galpones de la avenida Buenos Aires, con la finalidad de promover la erradicación de pensamientos estereotipados en base a la cultura patriarcal en tres meses

Un grupo de mujeres promotoras conformadas en los dos primeros meses que realizan acciones trimestrales de difusión en calles cercanas y galpones, que permitan visibilizar el problema.

#### **4.1.5. Beneficiarios/as**

- **Beneficiarios directos:** Mujeres comerciantes de la avenida Buenos Aires
- **Beneficiarios indirectos:** La población comerciante en general.

#### **4.1.6. Localización física y espacial**

La presente propuesta, se centra en el macro distrito Max Paredes, zona San Sebastián, específicamente en la avenida Buenos Aires.

Ubicado al noroeste de la ciudad, el macro distrito Max Paredes, limita al este con el macro distrito Periférica y Centro, al sur con el macro distrito Cotahuma, al norte con el macro distrito Hampaturi y al Oeste con el municipio de El Alto. Cuenta con 4 distritos (7, 8, 9 y 10), con una superficie de 12,9 km<sup>2</sup> y una densidad de 14.763 habitantes por km<sup>2</sup>.

### **4.2. Metodología de intervención**

#### **4.2.1. Fases metodológicas**

En este sentido, las fases metodológicas del proyecto, son las siguientes:

- **Planificación:** en base a la problemática identificada, estableciendo de este modo el propósito o razón de ser del proyecto, que orientará todo el proceso a seguir; los objetivos, resultados, que guiarán todas las acciones a realizar. Para ello, se establecerá los recursos humanos, materiales, financieros que se requiere y con los que se cuenta.

En esta etapa se marcará las acciones a realizar, estableciendo los plazos y costes para ello. Se tomará en cuenta los riesgos para la ejecución, las fortalezas y habilidades, de forma que sea posible determinar quiénes son más aptos para participar en el proyecto, con qué rol y a cargo de qué responsabilidades estarán. Para lo cual se los seleccionará de manera cuidadosa.

- **Organización:** en el que se conformará el equipo de trabajo, logrando así las metas planteadas en el proyecto, siendo que, este requiere de personal capaz de promover conciencia reflexiva, ser personas abiertas, innovadoras e interesadas en promover aprendizajes significativos aplicados en la vida cotidiana de los participantes del proyecto.

Así también, se coordinará con otras organizaciones, sobre todo para la campaña. Posteriormente se repartirá responsabilidades y tareas a cada miembro del equipo de trabajo.

- **Ejecución:** se desarrollará lo planeado en el proyecto. Se ejecutará las actividades planificadas, para lo cual se asignará las respectivas tareas al equipo de trabajo, que dará sus mejores esfuerzos para lograrlo.

Para ello, el coordinador del proyecto motivará y orientará al equipo en todo momento, procurando que el mismo tenga un buen relacionamiento para el óptimo desempeño de cada uno.

Los recursos estimados se consumirán controladamente y el coordinador hará seguimiento y orientación a todos los movimientos para que todo el esfuerzo de por fin un resultado satisfactorio. Así también se controlará el progreso y los plazos, monitoreando la evolución del consumo de recursos, presupuesto y tiempo.

Se gestionará el riesgo, el cambio, los eventos, los gastos, los recursos, el tiempo, las actualizaciones y modificaciones en el transcurso ya que de forma paralela se hará un seguimiento y control del proyecto para velar por el cumplimiento de la planificación y la calidad del trabajo realizado.

- **Evaluación:** se monitoreará todos los procedimientos y actividades del proyecto para comprobar si se está avanzando hacia las metas planteadas, a través de la generación de informes de seguimiento y evaluación, esto también en base a los indicadores establecidos para realizar un seguimiento y evaluación adecuada del progreso del proyecto, en base a los datos obtenidos se podrá realizar ajustes necesarios para no perder la línea hacia el propósito del proyecto.

#### **4.2.2. Enfoque de intervención**

La metodología de intervención parte del enfoque constructivista. El ser humano desarrolla sus actividades vivenciales en un mundo que construye constantemente, en este afán es el protagonista principal, constituyéndose en el “producto de sus propias decisiones”. En este sentido, en el caso de ASC, al tratarlo con mujeres se debe colocar énfasis en esta metodología recuperando e identificando sus conocimientos para desnaturalizar el acoso promoviendo el rechazo a estas actitudes. El presente proyecto socioeducativo propone con el propósito de abordar el problema del ASC, una cuestión que ha sido subestimada por las mujeres debido a sentimientos de vergüenza. Considera el aprendizaje como un proceso de construcción personal y/o colectiva de nuevos conocimientos y actitudes, basado en saberes previos en intermediación con la trabajadora social. A través de diversas técnicas y metodologías, este enfoque busca facilitar la construcción de conocimiento por parte de los sujetos sociales, alejándose de la noción de que estos son receptores pasivos de información.

A través de este enfoque dinámico, se busca fortalecer la comprensión de la temática, fomentando la interacción de las mujeres con su entorno y facilitando un mejor acceso a información sobre el ASC. Empleando recursos y actividades variadas, se persigue un aprendizaje más significativo y una participación activa que contribuya a un cambio sustancial, con el apoyo del equipo facilitador.

#### **4.2.3. Marco Lógico del proyecto**

A continuación, se trabajan aspectos necesarios para la elaboración del Marco Lógico, mismos que requieren ser tratados para efectivizar el proyecto.

##### **Análisis de involucrados**

En el análisis de involucrados, se identifica los grupos de beneficiarios en el proyecto, bien sea directa o indirectamente.

**Cuadro 8.**

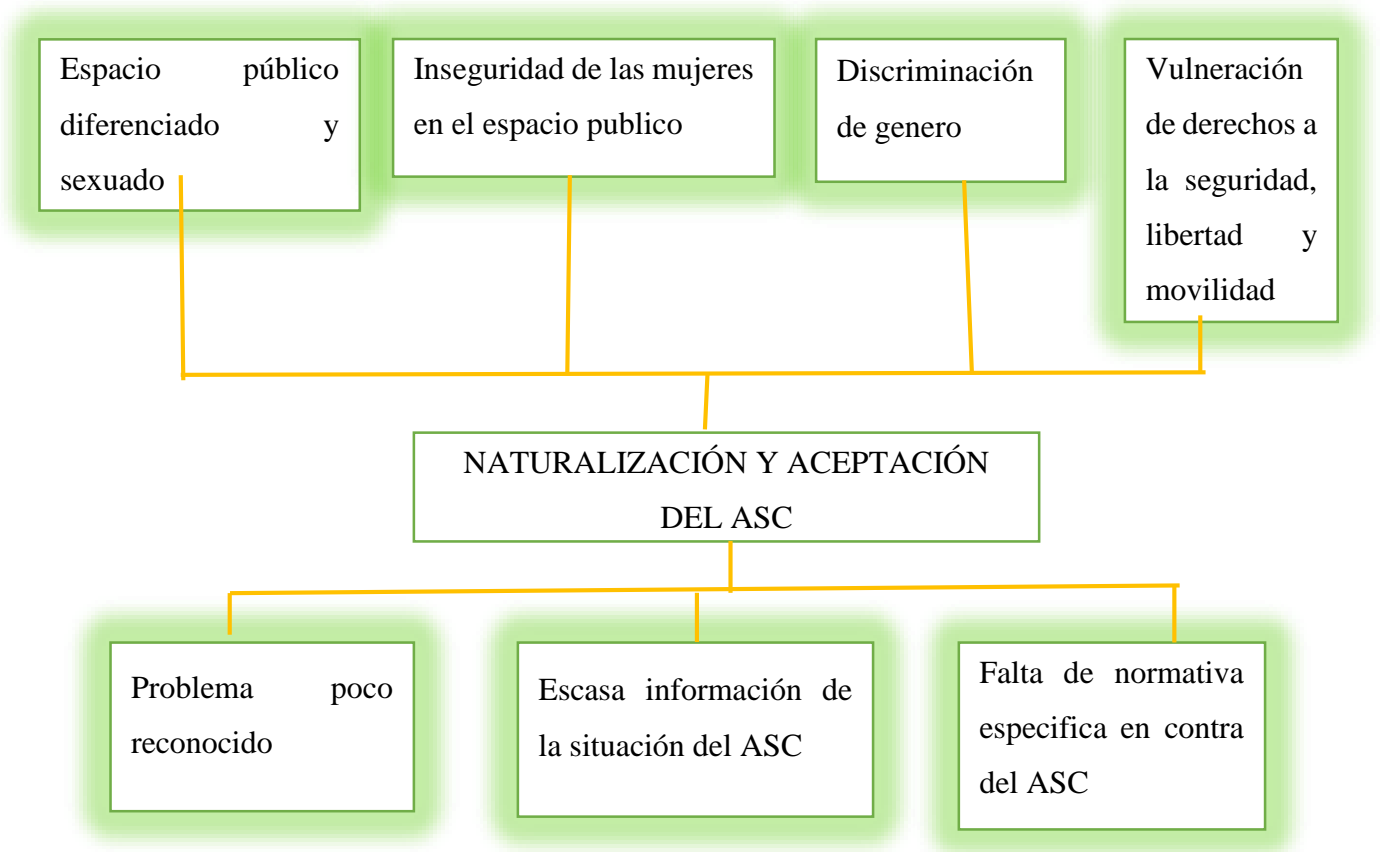
Grupos de actores del proyecto

<b>Grupos</b>	<b>Intereses</b>	<b>Problemas Percibidos</b>	<b>Mandatos y Recursos</b>
<b>Mujeres comerciantes de la Avenida Buenos Aires</b>	Empoderamiento de conocimientos de ASC	Ignorar la situación de ASC por considerarla  Naturalización y aceptación del ASC  Indiferencia de la sociedad	Ninguno

**Árbol de Problemas**

Es una metodología que permite identificar problemas que afectan a colectivos/territorios, priorizados en la intervención, estableciendo relaciones de causa y efecto entre dichos problemas.

**Figura 1.**  
Árbol de problemas

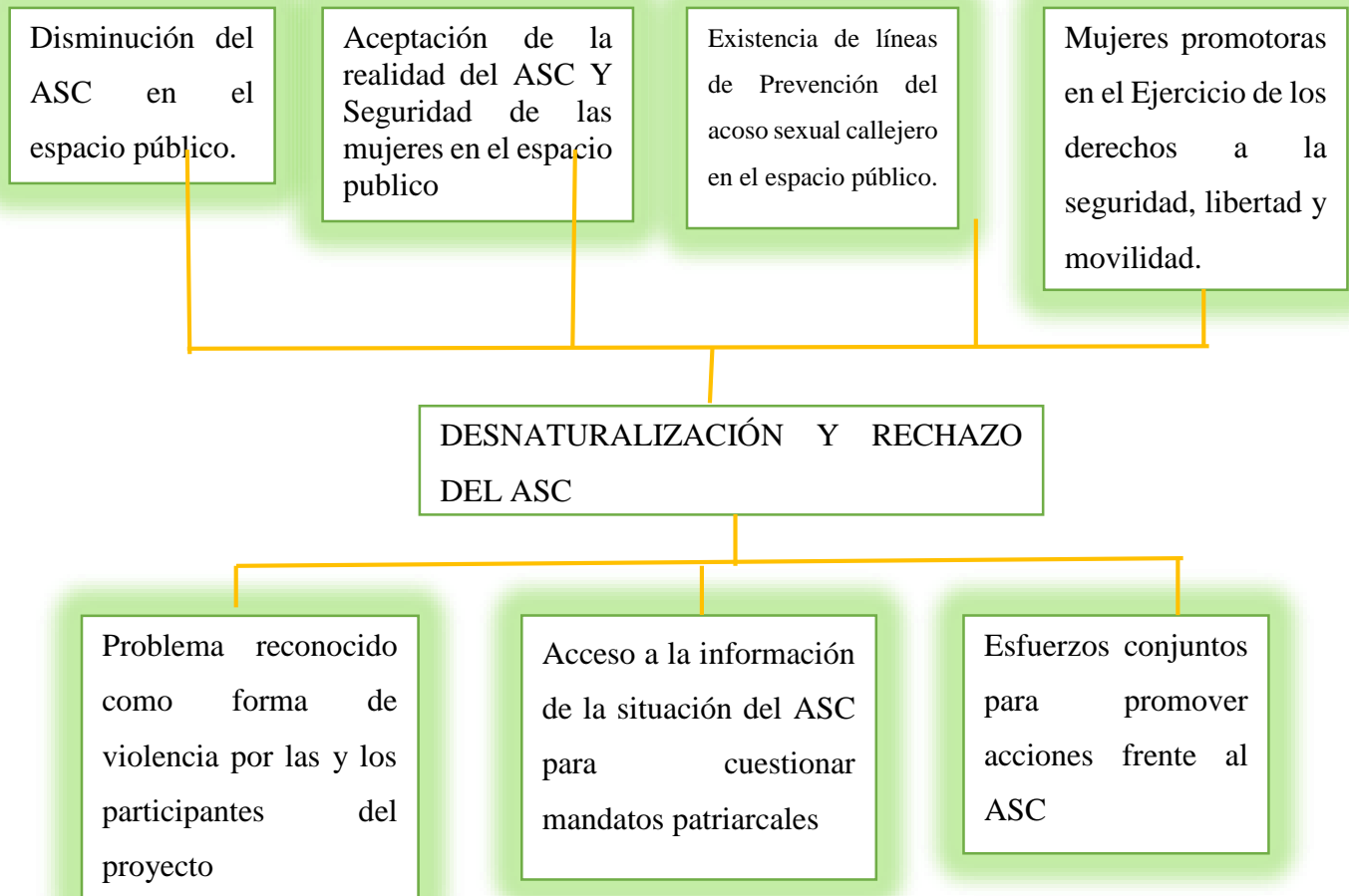


*Fuente; Elaboración propia.*

### Árbol de objetivos

También llamado árbol de medios y fines o árbol de soluciones, esta herramienta permite transformar del árbol de problemas las causas (raíces) en medios y los efectos (hojas) en fines, además de guiarnos hacia el análisis de alternativas llevando los medios a estrategias que puedan colaborar a enfrentar el problema.

**Figura 2.**  
Árbol de objetivos



*Fuente; Elaboración propia.*

### **Análisis de alternativas**

El análisis de alternativas, permite abandonar la fase de mera especulación y pasar a la acción concreta. En esencia, este análisis implica tomar los medios previamente definidos en el árbol de objetivos y establecer acciones específicas que nos permitan alcanzar dichos medios. Luego, aplicamos criterios seleccionados en función de la naturaleza del problema (como costo versus beneficio o impacto social) para discernir y seleccionar únicamente aquellas alternativas óptimas con las cuales continuaremos en las etapas subsiguientes.

Las alternativas propuestas para afrontar el ASC son las siguientes:

- ✓ Visibilizar el ASC como una forma de violencia, a través de medios de comunicación masivos.
- ✓ Desnaturalizar el ASC, por medio de acciones educativas que puedan cuestionar mandatos patriarcales.
- ✓ Capacitar a las mujeres de la Avenida Buenos Aires para conformar promotoras que guíen acciones frente a estos actos y crear acciones de prevención y visibilizarían.

### **Estructura analítica del Marco Lógico**

A continuación, en este paso tomamos el trabajo del árbol de problemas y objetivos junto al análisis de alternativas para esquematizar la relación de la estrategia o alternativa óptima con los objetivos y las acciones. En la estructura analítica de proyecto, contiene una lógico horizontal y vertical, misma en la que se puede identificar el resumen del proyecto, los indicadores, medios de verificación y los supuestos:



**Tabla 9.**

Estructura analítica del Marco Lógico

Resumen del proyecto	Indicadores verificables	Medios de verificación	Supuestos
<p><b>Finalidad del proyecto</b></p> <p>Contribuir al ejercicio de derechos de la mujer en cuanto seguridad, movilidad y libertad</p>	<p>Zona comercial de los Galpones de la Avenida Buenos Aires con menores casos de ASC</p>	<p>Informe final de proyecto</p>	<p>Apoyo de organizaciones del lugar.</p>
<p><b>Propósito del proyecto:</b></p> <p>Promover la desnaturalización del Acoso Sexual Callejero en mujeres comerciantes de la avenida Buenos Aires mediante una campaña socioeducativa.</p>	<p>Número de mujeres comerciantes con conocimiento del ASC</p> <p>Número de mujeres que promueven la erradicación del ASC como practica de la cultura patriarcal</p> <p>Número de mujeres comprometidas a visibilizar el problema y realizar acciones de prevención en sus zonas</p>	<p>Informe de actividades de difusión</p> <p>Registro de asistencia</p> <p>Informe de evaluación de talleres</p> <p>Actas de posicionamiento</p> <p>Plan de trabajo del grupo</p>	<p>Apoyo de juntas vecinales y dirigentes de barrio</p>

<p><b>Productos del proyecto:</b></p> <p>90% de los espacios públicos de comercio de la Avenida Buenos Aires – Establecer un acuerdo con el Sector Galpones para la difusión de información que recalca la importancia de la desnaturalización del Acoso Sexual mediante panfletos informativos y cuñas radiales.</p> <p>Tres talleres dirigidos a mujeres que realizan sus actividades comerciales en los galpones de la Avenida Buenos Aires con la finalidad de promover la erradicación de pensamientos estereotipados en base a la cultura patriarcal.</p> <p>-Taller sobre el buen trato, los derechos humanos y las leyes que trabajan en favor de la lucha contra la violencia.</p>	<p>Número parlantes con cuñas radiales colocados en sector de los galpones</p> <p>Número de varones y mujeres que han recibido material de difusión.</p> <p>Número de talleres ejecutados</p> <p>Porcentaje de la consolidación de conocimientos por medio de evaluación de talleres</p> <p>3 TALLERES ejecutados en el lapso de tiempo establecido para el proyecto</p>	<p>Informe de evaluación de las actividades</p> <p>Informe de talleres</p> <p>Lista de asistentes</p>	<p>Falta de sostenibilidad del proyecto</p>
---	--	---	---

<p>-Taller sobre el acoso sexual callejero en espacios públicos y mitos de su naturalización.</p> <p>-Taller sobre las acciones a tomar frente al acoso sexual callejero.</p> <p>Capacitación de mujeres promotoras para la prevención, visibilización y desnaturalización del acoso sexual callejero dentro de su entorno social.</p>	<p>Número de mujeres que rechazan firmemente los actos de ASC</p> <p>Importancia de contar con un grupo de promotores que visibilicen el asc como una conducta no natural.</p>	<p>Actas de conformación</p> <p>Estatuto preliminar redactado</p>	
<p><b>Insumos: Actividades del proyecto</b></p> <p>90% de los espacios públicos de comercio de la Avenida Buenos Aires – Sector Galpones cuentan con información que recalca la importancia de la desnaturalización del Acoso Sexual Callejero a través de canales de difusión masivos como</p>		<p>Informe inicial de actividades de socialización</p>	<p>Apoyo de mujeres de la zona</p> <p>Apoyo de la Asociación de comerciantes de la zona</p>

<p>panfletos y cuñas educativas en dos meses</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentar el proyecto a directivos de la zona y mujeres comerciantes</li> <li>- Elaboración de material de difusión.</li> <li>- Trabajar en una reunión de validación de material con directivos y mujeres,</li> <li>- Colocado de material de cuñas en espacios de galpones y socialización en grupos de WhatsApp de la zona.</li> </ul>	<p>Número de participantes en la reunión de presentación y aceptación de directivos de la zona.</p> <p>Material para su difusión aprobado y socializado por medio de prueba piloto</p> <p>Parlantes con cuñas radiales colocado en sector galpones</p> <p>Difusión de cuñas por grupos de WhatsApp, 1 por semana</p> <p>Número de material entregado y socializado</p>	<p>Acta de aprobación de material para su difusión</p> <p>Acta de la actividad de colocado.</p> <p>Registro fotográfico.</p> <p>Registro fotográfico</p> <p>Acta de la actividad de difusión.</p>	
---	--	---	--

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Entrega y socialización de material (puesto por puesto)</li> </ul>			
<p>Tres talleres dirigidos a mujeres que realizan sus actividades comerciales en los galpones de la Avenida Buenos Aires con la finalidad de promover la erradicación de pensamientos estereotipados en base a la cultura patriarcal en tres meses</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Invitación al taller a mujeres comerciantes</li> <li>- Elaboración de guía pedagógica</li> <li>- Elaboración de material</li> <li>- Ejecución de talleres mensuales</li> </ul>	<p>Número de participantes de invitadas</p> <p>3 guías pedagógicas elaboradas</p> <p>Material pedagógico elaborado y validado</p> <p>Número de asistentes al taller</p>	<p>Registro de participantes</p> <p>3 guías pedagógicas</p>	<p>Alta asistencia de la población a los talleres.</p>

	Evaluación de entrada y salida	Registro de participantes Vaciado de datos de la evaluación	
<p>Un equipo de mujeres promotoras conformadas en los dos primeros meses que realizan acciones trimestrales de difusión en calles cercanas y galpones, que permitan visibilizar el problema</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentación de la finalidad del grupo en los talleres</li> <li>- Reunión inicial para organizar actividades para enfrentar ASC</li> <li>- Gestionar la permanencia y sostenibilidad del grupo para ejecutar la</li> </ul>	<p>Número de asistentes a la sesión de presentación</p> <p>Registro de participantes y presentación del primer grupo.</p> <p>Compromiso y acta de conformación por el tiempo que dure el proyecto.</p>	<p>Registro de asistentes</p> <p>Acta de reuniones</p> <p>Acta de posesión de grupo y finalidad del grupo.</p>	<p>Interés permanente de las mujeres en el proyecto</p>

primera fase del proyecto de  
manera independiente.

### 4.3. Seguimiento y evaluación

#### 4.3.1. Seguimiento

En cuanto al seguimiento, cada fase como se ve en el Marco lógico requiere de informes, mismos que serán evaluados para identificar posibles problemas y dar solución de manera inmediata. En cuanto a conocimientos específicos, cada taller contará con evaluación ante y post.

#### 4.3.2. Evaluación

La CEPAL, menciona que la evaluación debe contar con los siguientes pasos: 1) Analizar los objetivos del proyecto; 2) Determinar las características y los efectos; 3) Identificar las preguntas de evaluación; 4) Seleccionar los indicadores; 5) Estimar el impacto del programa; 6) Analizar la eficacia y eficiencia del programa. En virtud de que se realizó un marco lógico, este mismo servirá como instrumento para la evaluación, de esta manera se evalúa: impacto, eficiencia, eficacia, pertinencia y sostenibilidad:

**Tabla 10.**

Guía de indicadores de evaluación

Resumen del proyecto	Indicadores verificables	Criterios de Evaluación
<b>Finalidad del proyecto</b>	<b>Impactos directos</b>	<b>Impacto</b>
Contribuir a la prevención, desnaturalización y visibilización del ASC.	Galpones en zona comercial de la Avenida Buenos Aires con menos casos de ASC	- Alcance de impactos positivos - Impactos negativos generados - Impactos positivos no previstos
<b>Propósito del proyecto:</b>	<b>Beneficios directos</b>	<b>Eficacia</b>
Promover la desnaturalización del Acoso Sexual Callejero en mujeres comerciantes en la avenida Buenos Aires mediante una	- Porcentaje de espacios públicos que tienen difusión del ASC - Número de mujeres que promueven la erradicación	- Nivel de logro del objetivo central - Factores que contribuyeron al logro del objetivo - Análisis de productos del proyecto



<p>campaña socioeducativa con la finalidad prevenir futura</p>	<p>del ASC como practica de la cultura patriarcal</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de mujeres comprometidas a visibilizar el problema y realizar acciones de prevención en sus zonas</li> </ul>	
<p><b>Productos del proyecto:</b></p>	<p><b>Cumplimiento de las actividades (asistencia, participación, compromiso)</b></p>	<p><b>Eficiencia</b></p>
<p>90% de los espacios públicos de comercio de la Avenida Buenos Aires – Sector Galpones cuentan con información que recalca la importancia de la desnaturalización del Acoso Sexual Callejero a través de canales de difusión masivos como cartillas, cuñas radiales y dípticos en <b>dos meses</b>.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número parlantes con cuñas radiales colocados</li> <li>- Número de varones y mujeres que han recibido material de difusión.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejecución en cantidad y calidad de los productos.</li> <li>- Plazos de tiempo de ejecución de las actividades</li> <li>- Factores que influyen a la eficiencia del proyecto</li> <li>- Factores que han limitado la eficiencia</li> </ul>
<p>Tres talleres dirigidos a mujeres que realizan sus actividades comerciales en los galpones de la Avenida Buenos Aires con la finalidad de promover la erradicación de pensamientos estereotipados en base a la cultura patriarcal en tres meses</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de talleres ejecutados</li> <li>- Número de mujeres que rechazan firmemente los actos de ASC</li> </ul>	

<p>Un equipo de mujeres promotoras conformadas en los dos primeros meses que realizan acciones trimestrales de difusión en calles cercanas y galpones, que permitan visibilizar el problema.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Documento de conformación de acta con finalidad y propósito de la creación del grupo estableciendo la difusión masiva a su cargo.</li> </ul>	
<p><b>Criterios de evaluación de Pertinencia</b></p>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pertinencia con la política y normativa nacional</li> <li>- ¿Fue adecuado el diseño del proyecto?</li> <li>- ¿Hubo Pertinencia de acciones con los objetivos planteados?</li> <li>- Satisfacción de necesidades de la población</li> </ul>		
<p><b>Criterios de evaluación de Sostenibilidad</b></p>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Existencia de presupuesto para sostenibilidad</li> <li>- Factores que influyen la sostenibilidad</li> <li>- Factores que no permiten la sostenibilidad</li> </ul>		

#### 4.4. Matriz operativa de las actividades pedagógicas

Objetivo: Promover la erradicación de pensamientos estereotipados en base a la cultura patriarcal por medio de acciones socioeducativas dirigido a mujeres comerciantes.

CONTENIDOS	TIEMPO	PROCEDIMIENTO	MEDIOS	MATERIALES	RESPONSABLE(S)
<p>1. Que es el ASC</p> <p>2. Los diferentes tipos de ASC</p> <p>3. Diferentes tipos de violencia contra la mujer establecidas en la ley 348</p> <p>4. Que es el ASC a través de sus experiencias</p>	2 hrs	<p>Se iniciará con test de entrada y dinámicas de animación y presentación.</p> <p>Se realizarán dinámicas específicas para cada tema promoviendo la participación de las mujeres comerciantes.</p> <p>Posteriormente se aplicará el test de salida</p>	<p>- Trípticos</p> <p>- Hojas Resma con información necesaria</p> <p>- Aplicación de test de ingreso y salida</p>	<p>- Hojas Resma</p> <p>- Hojas de color</p> <p>- Scoch</p> <p>- Marcadores</p>	Univ. Paola Andrea Mamani Bautista
<p>1. Inseguridad que provoca el hombre en la mujer con el ASC en el espacio público</p> <p>2. La importancia de reaccionar frente al ASC</p> <p>3. Estereotipos de género en el espacio público</p>	2 hrs	<p>Se iniciará con test de entrada y dinámicas de animación.</p> <p>Se realizarán dinámicas específicas para cada tema promoviendo la participación de las mujeres comerciantes.</p> <p>Posteriormente se aplicará el test de salida.</p>	<p>- Dípticos</p> <p>- Trípticos</p> <p>- Hojas Resma con información necesaria</p>	<p>- Hojas Resma</p> <p>- Hojas de color</p> <p>- Scoch</p> <p>- Marcadores</p> <p>- Trípode</p>	Univ. Paola Andrea Mamani Bautista

			-Aplicación de test de ingreso y salida -Rota folios		
1. Que hacer cuando presenciamos ASC. 2. No ser indiferentes 3. Practicas preventivas de ASC	4hrs	Se iniciará con test de entrada y dinámicas de animación.  Por medio de material audiovisual se pretende llegar a exponer conocimientos para que los participantes puedan intervenir y rechazar el ASC  Posteriormente se aplicará el test de salida.	-Material Audiovisual	-Fotografias impresas  -Hojas de color  -Hojas Resma  -Marcadores	Univ. Paola Andrea Mamani Bautista

## Diagrama de Gantt

Actividades	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6
	2024					
Preparación de presentación de proyecto	■	■				
Difusión masiva por cuñas y material puesto por puesto			■	■		
Analizar Resultados de la socialización				■		
Talleres dirigidos a mujeres			■	■	■	
Monitorear la implementación del método de trabajo de dinámica de grupos					■	
Conformación de grupo de mujeres y planificación de actividades de sostenibilidad					■	■

### 4.5. Recursos y presupuesto

#### 4.5.1. Recursos materiales, técnicos, humanos, financieros

##### Humanos

- Facilitadora
- Coordinadora de Proyecto
- Comunicador social para elaboración de cuñas

##### Materiales

- Hojas de cartulina
- Scoch.
- Marcadores
- Hojas Resma
- Papelógrafo
- Lápiz de color

- Hojas de color
- Hojas tamaño carta

#### **Técnicos**

- Trípode
- Celular
- Laptop
- Proyector audiovisual (data)

#### **4.5.2. Cálculo de costos de planificación y ejecución**

**Tabla 11.**

Costos de planificación y ejecución

<b>DISCRIMINACIÓN DETALLADA DE RECURSOS</b>	<b>UNIDAD QUE REQUIERE CADA RECURSO</b>	<b>VALOR MONETARIO POR UNIDAD</b>	<b>COSTO TOTAL</b>
<b>Material pedagógico.</b>	4 paneles informativos.	20 bs.	80 bs.
• -Panel informativo	80 trípticos	0.5 ctvs.	40 bs.
• -trípticos.	80 dípticos	0.5 ctvs.	40 bs.
• -Dípticos.	6 cuñas educativas	200 bs	1200bs
• -Rota folio			
• Cuñas educativas			
<b>Material de escritorio.</b>	100 hojas bond.	0.10 ctvs.	10 bs.
• Hojas	8 hojas resma	1 bs	8 bs.
• cartulina.	3 marcadores de agua	3 bs	9 bs.
• Papel Resma	50 hojas de color	0.20 ctvs.	10 bs.
• Marcadores	2 tijeras	5 bs.	10 bs.
• Hojas de	10 bolígrafos	1 bs.	10 bs.
• color	2 cartulinas	2 bs.	4 bs.
• Tijeras	1 pegamento	5 bs.	5 bs.
• Bolígrafo			
• Cartulinas			
• Pegamento			
• <b>Scoch</b>			

<b>Material de Recursos</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Computadora portátil</li> <li>• Parlantes para cuñas</li> <li>• Teléfono Celular</li> <li>• Data show</li> </ul>	1 computadora laptop 10 parlantes 1 teléfono celular	4500bs. 1500bs Recurso propio	4500bs. 1500 bs. Recurso propio
<b>Total, Costos</b>			7426

## CONCLUSIONES

Finalmente, al indagar en la problemática del Acoso Sexual Callejero experimentado en mujeres comerciantes de la Av. Buenos Aires, el presente trabajo es resultado de la experiencia de mujeres que identifican diversas manifestaciones y que es una problemática que ha estado presente a través del tiempo; se ha naturalizado y se ha invisibilizado esta conducta y es efectuada mayormente de parte de un hombre desconocido hacia una mujer. En su mayoría, las mujeres han ignorado el ASC por miedo, por considerarla vergonzosa.

Las mujeres participes del estudio, han manifestado que han sufrido este tipo de acoso desde al menos sus 12 años; la situación (hoy con 25 a 30 años) no ha cambiado. Es más, no solo sufren acoso en espacios de transitabilidad, sino también en los espacios públicos referidos a sus fuentes laborales, donde incluso, han visto como los mismos hombres han configurado códigos para perpetuar esta actitud y donde sus propias madres indican que esta conducta es natural a partir de cierta edad.

El enfoque del proyecto, bajo el lineamiento constructivista, busca enfocarse en las mujeres, para promover la desnaturalización del ASC, reconociéndolo como un tipo de violencia con el fin de prevenir, conociendo cómo reaccionar, que hacer, fortaleciendo sus conocimientos y reforzando sus capacidades para que puedan intervenir cuando se encuentren en esta situación o, cuando presenciaren estos actos en contra de los más vulnerables.

Todas estas acciones de la propuesta, buscan también establecer que las mismas mujeres se organicen para crear estas campañas de difusión masiva y que conformen un colectivo de referencia en contra del acoso, generando acciones de prevención y disminuir su incidencia. El propósito fundamental del documento, es llegar a crear promotoras de prevención ante el ASC, esto con la finalidad de tener un mayor alcance. Se dotará de los insumos suficientes para que estas promotoras puedan llegar a tener mayor alcance y de esta manera, se estaría formando una red de mujeres unidas contra el ASC.



A través de este informe, reiteramos la importancia de la aplicación de la campaña socioeducativa y sobre todo visibilizar esta problemática de acuerdo a la magnitud que tiene. Con este proyecto, no se pretende terminar con los estudios de ASC, de lo contrario, se incentiva a continuar con la investigación e intervención.

Desde Trabajo Social es importante incidir frente a esta problemática, como profesionales interesa el bienestar de la sociedad y en particular de poblaciones vulnerables en este caso las mujeres en el espacio público. Con la propuesta se busca ampliar las acciones para este problema, pero a su vez, busca fomentar a la profesión a intervenir con esta población, ante un problema que se viene naturalizando desde hace muchos años atrás.

## BIBLIOGRAFÍA

- Atkinson P, H. M. (1994). *Etnografía Métodos de Investigación*. Barcelona: Paidós.
- Barragán, R. (2008). *Guía para la Formulación y Ejecución de Proyecto de Investigación*. La Paz- Bolivia: Pieb.
- Bastomski, Sara y Philip Smith (2017). *Gender, Fear, and public places: How negative encounters with strangers harm women*. sex roles.
- Bili, M. (2015). *ASC: Contexto y dimensiones*. Chile: Observatorio contra el ASC.
- Bowman, C. (1993). *Street harassment and the informal ghettoization of women*. Harvard: *Law Review*.
- Bordiú, P. (1998). *La dominación masculina*. España: Editions du seuil.
- Bourdieu, Pierre, "Social Space and Symbolic Power", *sociological theory* 7, núm. 1, junio, 1988. - Butler, Judith *Gender trouble: feminism and the subversion of identity*, routledge, Nueva York, 1990.
- Butler, j. (1997). *Lenguaje poder e identidad*. Madrid: editorial síntesis.
- Callirgos, Juan Carlos. (1998). *Sobre héroes y batallas: los caminos de la identidad masculina*. Lima: escuela para el desarrollo, demus.
- Carrera de Trabajo Social (2019) *Plan de Estudios 2019 - 2023*. Universidad Mayor de San Andres.
- Delgado, M. (2007). *Sociedades movedizas. Paso hacia una antropología de las calles*. Barcelona: Anagrama.
- Espinoza, G. (2016). *¿Galantería o Acoso Callejero?* Quito: Corporación Editora Nacional.
- Frau, María José (2001) "Trabajo femenino y procesos de empobrecimiento de las mujeres", en - Tortosa, José María (coord.) *Pobreza y perspectiva de género*, Icaria, Barcelona
- Galeano, H. (2014). *Diseño de proyectos en la investigación cualitativa*. Medellín: Fondo Editorial Universidad EAFIT.
- GAMLP (2016) *Cartilla Distrital Max Paredes*
- Higuita, G. (2014). *Diseños en la Investigación Cualitativa*. Medellín: Fondo Editorial Universidad EAFIT.
- Rebecca J. Cook & Simone Cusack. (2010). *Estereotipos de Género, perspectivas legales transnacionales*. Editorial Universidad de Pensilvania

Pereira Morató, René, & López Fernández, Daniel Hernando. (2015). Comercio popular en vía pública: una mirada a la Max Paredes desde sus identidades y territorios. *Temas Sociales* , (36), 35-53. Recuperado en 08 de enero de 2024, de [http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0040-29152015000100003&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0040-29152015000100003&lng=es&tlng=es).

Serafini, t. (1994). *Como se escribe*. Buenos Aires: ediciones paid

Sánchez, María del Carmen, j. m. (2016). *Cartas de Mujeres de Bolivia*. La Paz-Bolivia: Instituto de Investigación, Interacción Social y Postgrado.

## ANEXO: GUÍA DE REGISTRO

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS  
 FACULTAD CIENCIAS SOCIALES  
 CARRERA TRABAJO SOCIAL

Guía de Entrevista		
SEXO: FEMENINO NOMBRE: PERLA EDAD: 21 Fecha: DE AGOSTO DE 2020 Lugar: LOS GALPONES BUENOS AIRES		OPINION PERSONAL
<b>Características físicas:</b> Piel morena, delgada, pelo hasta los hombros, ojos cafés, estatura 1.51	<b>Características Económicas</b> Vestía con traje de bioseguridad color rosado, tenis blancos Nike, lentes, aparenta un buen nivel socioeconómico.  <b>¿Como iba vestida cuando sufrió el acoso?</b> Con vestido, pantalón jeans y calza	La manera de vestir de una Mujer no debería ser factor determinante para que esta pueda ser víctima de violencia porque, aunque muchos minimicen el acoso sexual callejero es un tipo de violencia que puede influir y afectar en nuestra vida a futuro.
<b>Testimonio:</b> Con mucho gusto bueno desde mi punto de vista yo eh tenido mis experiencias y realmente es un tema muy bueno del que estás hablando bueno te voy a explicar, lo primero es que tuve dos experiencias cuando tuve 14 o 15 años no recuerdo muy bien pero era cuando era una niña la otra era cuando estaba entrando a la universidad, ambas han sido me han acosado en la calle, ambas han sido por tanto en mi forma de vestir aunque no creas cuando tenía 15 años como toda chica niña iba con mis pantalones jins pero nada ósea extravagante la cosa es que siempre en el alto había muchachos chicos que siempre te miran pero nunca eh tenido la .....	<b>Sentimientos:</b> Me sentido Mal, pensé que yo tenía la culpa, asco  <b>Reacciones:</b> No reacciono en la primera experiencia pero si las veces siguientes	<b>Donde Sucedió</b> Espacio Publico